

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|---------------------------|----------|
| Número suelto | 18 ptas. |
| Madrid, anual | 920 — |
| Recargo anual reparto ... | 690 — |
| Madrid, semestral | 460 — |
| Recargo semestral reparto | 345 — |

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 23 PESETAS
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



SUSCRIPCION

DEPOSITARIA MUNICIPAL
(CAJA AUXILIAR NUMERO 1)
Sacramento, 1 28005 MADRID

La correspondencia se dirigirá al Ayuntamiento de Madrid. Apartado de Correos 900. Madrid.

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

COMISIÓN DE GOBIERNO: Extracto de la sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 1992.

Juntas Municipales: Extractos de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas en las fechas que se indican en las Juntas que se mencionan.—Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) y de obras concedidas y denegadas por los Presidentes que se indican.

Licitaciones públicas: Concursos para la redacción del proyecto y construcción de un edificio para los Servicios Técnicos Municipales en el polígono 21 de la M-30 y de obras de construcción, acondicionamiento y equipamiento de los lugares que se relacionan.—Concurso para contratar las obras de acondicionamiento de la planta primera del Palacio de Revillagigedo.—Anuncios de situados en la vía pública en los Distritos de Carabanchel, Latina, Moncloa-Aravaca y Vicálvaro; de situado vacante en la avenida de Pío XII, 96, y sobre peticiones de licencias de apertura según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

Gerencia Municipal de Urbanismo: Relaciones de licencias urbanísticas concedidas y denegadas, y de actividades.

Área de Vivienda, Obras e Infraestructuras

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Ugarte Feijoo, S. A., en el precio ofrecido de 93.477.277 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de esta Comisión de 19 de junio de 1992 y celebrado el día 22 de octubre de 1992, para obras de piscina cubierta en el Polideportivo Cerro Almodóvar, del Distrito de Villa de Vallecas; el plazo de ejecución se fija en seis meses y el de garantía en dos años.

Segundo. Devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

4.º Recibir definitivamente, en catorce expedientes, las obras que se citan, realizadas por las empresas y en los emplazamientos que se relacionan, con los informes técnicos favorables y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y, asimismo, devolver a dichos contratistas las fianzas constituidas al efecto en la Depositaria Municipal, por los importes que se relacionan, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982:

1) Obras de extensión de mezcla bituminosa en la calle de Jaime el Conquistador, paseo de la Chopera, calle de Santa Cruz de Marcenado y otras de varios Distritos, realizadas por Francisco Portillo, S. A.; importe de la fianza, 383.626 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 15 de octubre de 1990.

2) Obras de reforma de cimentación y sótano en la Biblioteca de la calle de Arganda, del Distrito de Arganzuela, realizadas por Edhinor, S. A.; importe de la fianza, 314.339 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 20 de mayo de 1991.

3) Obras complementarias de reforma de sótano en la Biblioteca de la calle de Arganda, del Distrito de Arganzuela, realizadas por Edhinor, S. A.; importe de la fianza, 321.975 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 27 de mayo de 1991.

Comisión de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 1992.—Extracto.—Presidencia del Alcalde Presidente, señor Álvarez del Manzano y López del Hierro.—Asistieron los Concejales señores Echeverría Echániz, López Collado, García Alarilla, señora doña Ana María García Armendáriz, señores López-Amor y García, Moreno Bravo, Ortiz Castaño, Villoria Martínez y Viñals Pérez.—Asistió también el Oficial Mayor, señor Orejas Gutiérrez, en funciones de Secretario, y estuvo presente el Interventor General, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las diez y veintisiete minutos de la mañana.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 30 de octubre de 1992.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*.

4) Obras de urbanización de la plaza de España, del Distrito de Moncloa, realizadas por J. Quijano, S. A.; importe de la fianza, 902.674 pesetas; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 16 de octubre de 1989.

5) Obras de extensión de mezcla bituminosa en la Vía Lusitana y otras, del Distrito de Latina, realizadas por Construcciones Velasco, S. A.; importe de la fianza, 808.493 pesetas; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 15 de septiembre de 1989.

6) Obras de acondicionamiento de la planta tercera del Centro Cívico Cultural Plaza del Ágata, para Escuela de Música Municipal, del Distrito de Villaverde, realizadas por Serrazar, Sociedad Limitada; importe de la fianza, 555.999 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 15 de abril de 1991.

7) Obras de instalaciones para Escuela Taller en Fuencarral, realizada por Puerta y Herrero, S. A.; importe de la fianza definitiva, 670.839 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 1 de agosto de 1991.

8) Obras de construcción del Parque de Bomberos de Aluche (programadas para 1989), realizada por Edhinor, S. A.; importe de la fianza definitiva, 1.119.139 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 22 de marzo de 1991.

9) Obras de sustitución de instalaciones y varios en el Centro de Promoción de la Salud Rafael Calvo, realizadas por Ugarte Feijoo, S. A.; importe de la fianza definitiva, 375.595 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 19 de junio de 1990.

10) Obras de construcción del Centro Asistencial de Urgencia y Centro de Promoción de la Salud en el solar de la antigua Casa de la Bomba, realizada por Ugarte Feijoo, S. A.; importe de la fianza definitiva, 1.331.840 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 30 de septiembre de 1991.

11) Obras de rehabilitación para escuela infantil Nuestra Señora de los Ángeles, realizada por Francisco Carrasco Novillo, Sociedad Anónima; importe de la fianza definitiva, 412.119 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 1 de junio de 1991.

12) Obras de mejoras y equipamientos en el Centro Asistencial de Urgencias y Centro de Promoción de la Salud de la Casa de la Bomba, realizada por Ugarte y Feijoo, S. A.; importe de la fianza definitiva, 337.537 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 30 de septiembre de 1991.

13) Obras de urbanización de la parcela G de San Blas, del Distrito de San Blas, realizadas por Construcciones Velasco, Sociedad Anónima; importe de la fianza, 1.076.870 pesetas; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 15 de julio de 1987.

14) Obras de climatización de la Junta Municipal de Fuencarral, realizadas por Cobra, S. A., y Cubiertas y MZOV, Sociedad Anónima; importe de las fianzas, 392.612 y 42.431 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 2 de julio de 1990.

Área de Hacienda y Economía

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto, por importe de 330.000 pesetas, para su abono a doña Nuria Munar Serrano, en concepto de provisión de fondos para la representación y defensa del Policía municipal procesado en el sumario número 14-91, que se tramita ante la Audiencia Provincial de Madrid, Sección Primera.

Segundo. El citado gasto irá con cargo al vigente Presupuesto Municipal para 1992.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto, por importe de 700.000 pesetas, en concepto de fianza requerida al Ayuntamiento por el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid, mediante auto dictado el 11 de agosto de 1992, como responsable civil subsidiario en el procedimiento abreviado 1385/91-Y.

Segundo. Contraer la referida cantidad con cargo al vigente Presupuesto Municipal para 1992.

Área de Cultura

Resoluciones

7.º Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 13 de octubre de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir la contratación de la asistencia técnica para la realización de determinados trabajos de confección de fotograbados para la edición de un plano del Madrid del siglo XIX.

Segundo. Aprobar un gasto de 591.613 pesetas para contratar la asistencia técnica indicada, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Tercero. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de la cuantía, a la empresa Sucesores de Páez, Sociedad Limitada, la asistencia indicada, en el precio total ofrecido de 591.613 pesetas.

8.º Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 19 de octubre de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir el suministro de veinte bidones de cola plástica de encuadernar con destino a la Imprenta Artesanal.

Segundo. Aprobar un gasto total de 151.759 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para atender el suministro indicado.

Tercero. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de la cuantía, y previa concurrencia de ofertas, a la empresa Amillo, S. L., el mencionado suministro para la Imprenta Artesanal, en el precio ofrecido de 151.759 pesetas.

9.º Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 19 de octubre de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir el suministro de 7.000 kilogramos de cartón gris compacto con destino a la Imprenta Artesanal.

Segundo. Aprobar un gasto total de 624.890 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para atender el mencionado suministro.

Tercero. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de la cuantía, y previa concurrencia de ofertas, a la empresa Kartón Ibérica, S. A., el mencionado suministro, en el precio ofrecido de 624.890 pesetas.

10. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 19 de octubre de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los proyectos de pliegos de condiciones que han de regir el suministro de mil pies de piel de cabra, tipo chagrín, con destino a la Imprenta Artesanal.

Segundo. Aprobar un gasto total de 562.740 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para atender el mencionado suministro.

Tercero. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de la cuantía, y previa concurrencia de ofertas, a la empresa Anillados, S. A., el suministro indicado para la Imprenta Artesanal, en el precio ofrecido de 562.740 pesetas.

Área de Circulación y Transportes

11. Adjudicar directamente, de conformidad con el artículo 37.2 de la Ley de Contratos del Estado, y con el artículo 120.1.2.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a la empresa Sainco Tráfico, S. A., la obra civil contenida en el proyecto Madrid-92 para la gestión del tráfico en la ciudad de Madrid (avenida del Cardenal Herrera Oria, avenida de Monforte de Lemos, paseo de Extremadura y calle de Arturo Soria, entre la de Emeterio Castaños y la M-30), por importe de 39.938.301 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992.

12. Convalidar un gasto de 11.353 pesetas, en favor de Editorial Práxis, S. A., correspondiente a la entrega de la tapa número 12 del *Apéndice Legislativo Administrativo*, cuya suscripción tiene concertada el Área de Circulación y Transportes con dicha Sociedad, para revisión de disposiciones legales en materia de Derecho Administrativo, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992.

13. Convalidar un gasto de 28.250 pesetas, en favor de la empresa Vimagen Fotógrafos, S. A., correspondiente a la realización de dos fotografías para la exposición "Un año de gestión", encargadas por el Área de Circulación y Transportes, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992.

14. Convalidar un gasto de 14.250 pesetas, en favor de la empresa C-4, S. A., correspondiente a la realización de tres fotografías para la exposición "Un año de gestión", encargadas por el Área de Circulación y Transportes, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992.

Área de Seguridad y Policía Municipal

15. Aprobar, en dos expedientes, otros tantos acuerdos del siguiente tenor literal:

1) Convalidar un gasto de 891.029 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente Presupuesto Municipal, para abonar a la firma Deutz-Fahr Ibérica, S. A. —KHD—, las facturas correspondientes a las reparaciones efectuadas con carácter de urgencia en vehículos del Departamento de Extinción de Incendios.

2) Convalidar un gasto de 1.250.189 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto municipal, para abonar a la firma Deutz-Fahr Ibérica, S. A. —KHD—, las facturas correspondientes a reparaciones efectuadas en vehículos del Departamento de Extinción de Incendios.

Resoluciones

16. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 13 de octubre de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 1.067.171 pesetas, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Segundo. Adjudicar directamente a la firma M. P. Arnau la adquisición de platos, ceniceros y otros, para el Departamento de Extinción de Incendios, por un importe de 1.067.171 pesetas,

IVA incluido, al amparo de lo establecido en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

17. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 13 de octubre de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 873.500 pesetas, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Segundo. Adjudicar directamente a la firma Fire Fuego, Sociedad Anónima, la adquisición de un generador de espuma de alta expansión para cursos de la Escuela de Bomberos y Protección Civil, por un importe de 873.500 pesetas, IVA incluido, al amparo de lo establecido en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

18. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 13 de octubre de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 113.057 pesetas, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Segundo. Adjudicar directamente a la firma Drager Hispania, S. A., la adquisición de la válvula de tres vías de alta precisión, en la rampa de llenado del compresor para llenado de botellas de los equipos autónomos del Taller de Autónomos, para el Departamento de Extinción de Incendios, por un importe de 113.057 pesetas, IVA incluido, al amparo de lo establecido en el artículo 87.8 del Real Decreto Legislativo 931/86, de 2 de mayo.

19. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 9 de octubre de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 576.530 pesetas, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Segundo. Adjudicar directamente a la firma Proteconsa la adquisición de un productor de espuma de alta expansión pequeño para la Escuela de Bomberos y Protección Civil, por un importe de 576.530 pesetas, IVA incluido, al amparo de lo establecido en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

20. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 13 de octubre de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 611.990 pesetas, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Segundo. Adjudicar directamente a la firma Soex la adquisición de un generador de humo para prácticas de los cursos de la Escuela de Bomberos y Protección Civil, por un importe de 611.990 pesetas, IVA incluido, al amparo de lo establecido en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

21. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 9 de octubre de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 2.401.250 pesetas, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Segundo. Adjudicar directamente a la firma Electrónica M.E.M., S. L., la adquisición de una instalación para acometida de generador en los Parques del Departamento de Extinción

de Incendios, por un importe de 2.401.250 pesetas, IVA incluido, al amparo de lo establecido en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Área de Sanidad y Consumo

Resoluciones

22. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 9 de octubre de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Adjudicar a Prohosa el suministro de un monitor con destino al Equipo Quirúrgico número 1, por importe de 445.200 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

23. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 9 de octubre de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Adjudicar a Clinitec, S. L., el suministro de diverso material clínico con destino al Equipo Quirúrgico número 1, por importe de 548.438 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

Área de Servicios Sociales y Comunitarios.

24. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Ampliar el gasto, por importe total de 1.674.000 pesetas, para el pago de los atrasos correspondientes a la aplicación del coeficiente de actualización de precios, en el contrato de prestación del servicio de Atención a la Infancia en la zona centro de Madrid, para el período de prórroga del año 1992.

Segundo. Aprobar el gasto a que asciende esta ampliación, por un total de 1.674.000 pesetas, que deberá tener aplicación al vigente Presupuesto Municipal.

25. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Ampliar el gasto, por un importe total de 1.674.000 pesetas, para el pago de los atrasos correspondientes a la aplicación del coeficiente de actualización de precios, en el contrato de prestación del servicio de Atención a la Familia e Infancia en los Distritos de Puente de Vallecas y Vallecas Villa para 1992.

Segundo. Aprobar el gasto a que asciende esta ampliación, por un total de 1.674.000 pesetas, que deberá tener aplicación al vigente Presupuesto Municipal.

26. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Ampliar el gasto, por un importe total de 1.660.000 pesetas, para el pago de los atrasos correspondientes a la aplicación del coeficiente de actualización de precios, en el contrato de prestación del servicio de Pisos Tutelados de Mujer con Cargas Familiares no Compartidas, para el período de prórroga del año 1992.

Segundo. Aprobar el gasto a que asciende esta ampliación, por un total de 1.660.000 pesetas, que deberá tener aplicación al vigente Presupuesto Municipal.

Resoluciones

27. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 30 de septiembre de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Adjudicar directamente, por razones de cuantía, con concurrencia de ofertas, el contrato de asistencia técnica para la gestión del Centro de Día Municipal de Mayores del Distrito de Latina a la Fundación SAGECO (Sector Asistencial Gerontológico Coordinado, CIF G-28849446), por el precio ofer-

tado a la par de 3.639.000 pesetas, y con sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que asimismo se aprueban.

Segundo. Aprobar el gasto a que asciende el importe de esta contratación, por un total de 3.639.000 pesetas, que deberá tener aplicación al vigente Presupuesto Municipal.

Área de Educación, Juventud y Deportes y Coordinación

28. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Conceder a la Asociación Aula Familiar una subvención, por un importe de 1.000.000 de pesetas, para la realización de un Curso de Orientación Familiar a celebrar durante el período comprendido desde septiembre a diciembre de 1992, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 y siguientes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales. La ayuda deberá ser destinada a financiar la documentación, gastos de local e impartición de las clases.

Segundo. Contraer la cantidad de 1.000.000 de pesetas, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Tercero. Justificar la aplicación de los fondos recibidos, cuando a tal fin sea requerido por el órgano municipal competente.

29. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Conceder a la Escuela Infantil Moratalaz Este una subvención de 2.804.567 pesetas para colaborar en los gastos de funcionamiento durante el período septiembre-diciembre de 1992.

Segundo. Este gasto tiene aplicación al vigente presupuesto.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el artículo 170.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, de las Haciendas Locales, el destinatario de la subvención deberá justificar con posterioridad la adecuada aplicación de los fondos recibidos.

Cuarto. De conformidad con lo establecido en el artículo 26.1 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, esta subvención tiene carácter voluntario y eventual y no puede ser invocada como precedente.

30. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Conceder a la Escuela Infantil Petirrojo una subvención de 3.464.465 pesetas para colaborar en los gastos de funcionamiento durante el período septiembre-diciembre de 1992.

Segundo. Este gasto tiene aplicación al vigente presupuesto.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el artículo 170.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, de las Haciendas Locales, el destinatario de la subvención deberá justificar con posterioridad la adecuada aplicación de los fondos recibidos.

Cuarto. De conformidad con lo establecido en el artículo 26.1 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, esta subvención tiene carácter voluntario y eventual y no puede ser invocada como precedente.

31. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Conceder a la Escuela Infantil Pulgarcito una subvención de 4.124.363 pesetas para colaborar en los gastos de funcionamiento durante el período septiembre-diciembre de 1992.

Segundo. Este gasto tiene aplicación al vigente presupuesto.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el artículo 170.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, de las Haciendas Locales, el destinatario de la subvención deberá justificar con posterioridad la adecuada aplicación de los fondos recibidos.

Cuarto. De conformidad con lo establecido en el artículo 26.1 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, esta subvención tiene carácter voluntario y eventual y no puede ser invocada como precedente.

32. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Conceder a la Escuela Infantil Los Gorriones una subvención de 4.165.607 pesetas para colaborar en los gastos de funcionamiento durante el período septiembre-diciembre de 1992.

Segundo. Este gasto tiene aplicación al vigente presupuesto.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el artículo 170.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, de las Haciendas Locales, el destinatario de la subvención deberá justificar con posterioridad la adecuada aplicación de los fondos recibidos.

Cuarto. De conformidad con lo establecido en el artículo 26.1 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, esta subvención tiene carácter voluntario y eventual y no puede ser invocada como precedente.

33. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Conceder a la Escuela Infantil La Flauta Dulce una subvención de 4.289.338 pesetas, para colaborar en los gastos de funcionamiento durante el período septiembre-diciembre de 1992.

Segundo. Este gasto tiene aplicación al vigente presupuesto.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el artículo 170.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, de las Haciendas Locales, el destinatario de la subvención deberá justificar con posterioridad la adecuada aplicación de los fondos recibidos.

Cuarto. De conformidad con lo establecido en el artículo 26.1 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, esta subvención tiene carácter voluntario y eventual y no puede ser invocada como precedente.

34. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Conceder a la Escuela Infantil Los Compañeros una subvención de 4.248.094 pesetas para colaborar en los gastos de funcionamiento durante el período septiembre-diciembre de 1992.

Segundo. Este gasto tiene aplicación al vigente presupuesto.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el artículo 170.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, de las Haciendas Locales, el destinatario de la subvención deberá justificar con posterioridad la adecuada aplicación de los fondos recibidos.

Cuarto. De conformidad con lo establecido en el artículo 26.1 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, esta subvención tiene carácter voluntario y eventual y no puede ser invocada como precedente.

Resoluciones

35. Quedar enterada, en siete expedientes, de otras tantas resoluciones, dictadas por el Concejal Delegado del Área con fechas 3 de abril, 15 de abril, 6 de mayo, 2 de junio y 22 de junio de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

1) Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnico-particulares y económico-administrativas que han de regir en la contratación directa para la prestación del servicio o actividad de Ruta de piragüismo y bicicleta de montaña, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, regulador de los Contratos de Asistencia que celebre la Administración del Estado y sus Organismos Autónomos con Empresas Consultoras o de Servicios.

Segundo. Aprobar el gasto de 100.000 pesetas, que tendrá aplicación con cargo al Presupuesto Ordinario de 1992.

Tercero. Adjudicar el presente contrato, mediante concierto directo, a Sport Natura, en la cantidad de 100.000 pesetas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, regulador de los Contratos de Asistencia que celebre la Administración del Estado y sus Organismos Autónomos

con Empresas Consultoras o de Servicios; con sujeción a los pliegos de condiciones que forman parte integrante de esta contratación, así como a la oferta presentada.

2) Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnico-particulares y económico-administrativas que han de regir en la contratación directa para la prestación del servicio o actividad de Senderismo y acampada, Valle del Lozoya, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, regulador de los Contratos de Asistencia que celebre la Administración del Estado y sus Organismos Autónomos con Empresas Consultoras o de Servicios.

Segundo. Aprobar el gasto de 200.000 pesetas, que tendrá aplicación con cargo al Presupuesto Ordinario de 1992.

Tercero. Adjudicar el presente contrato, mediante concierto directo, a Sport Natura, en la cantidad de 200.000 pesetas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, regulador de los Contratos de Asistencia que celebre la Administración del Estado y sus Organismos Autónomos con Empresas Consultoras o de Servicios; con sujeción a los pliegos de condiciones que forman parte integrante de esta contratación, así como a la oferta presentada.

3) Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnico-particulares y económico-administrativas que han de regir en la contratación directa para la prestación del servicio o actividad de Bicicleta de montaña, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, regulador de los Contratos de Asistencia que celebre la Administración del Estado y sus Organismos Autónomos con Empresas Consultoras o de Servicios.

Segundo. Aprobar el gasto de 200.000 pesetas, que tendrá aplicación con cargo al Presupuesto Ordinario de 1992.

Tercero. Adjudicar el presente contrato, mediante concierto directo, a Sport Natura, en la cantidad de 200.000 pesetas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, regulador de los Contratos de Asistencia que celebre la Administración del Estado y sus Organismos Autónomos con Empresas Consultoras o de Servicios; con sujeción a los pliegos de condiciones que forman parte integrante de esta contratación, así como a la oferta presentada.

4) Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnico-particulares y económico-administrativas que han de regir en la contratación directa para la prestación del servicio o actividad de Fin de semana ruta-curso ecuestre, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, regulador de los Contratos de Asistencia que celebre la Administración del Estado y sus Organismos Autónomos con Empresas Consultoras o de Servicios.

Segundo. Aprobar el gasto de 400.000 pesetas, que tendrá aplicación con cargo al Presupuesto Ordinario de 1992.

Tercero. Adjudicar el presente contrato, mediante concierto directo, a Sport Natura, en la cantidad de 400.000 pesetas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, regulador de los Contratos de Asistencia que celebre la Administración del Estado y sus Organismos Autónomos con Empresas Consultoras o de Servicios; con sujeción a los pliegos de condiciones que forman parte integrante de esta contratación, así como a la oferta presentada.

5) Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnico-particulares y económico-administrativas que han de regir en la contratación directa para la prestación del servicio o actividad de Fin de semana de escalada, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, regulador de los Contratos de Asistencia que celebre la Administración del Estado y sus Organismos Autónomos con Empresas Consultoras o de Servicios.

Segundo. Aprobar el gasto de 400.000 pesetas, que tendrá aplicación con cargo al Presupuesto Ordinario de 1992.

Tercero. Adjudicar el presente contrato, mediante concierto directo, a Sport Natura, en la cantidad de 400.000 pesetas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, regulador de los Contratos de Asistencia que celebre la Administración del Estado y sus Organismos Autónomos con Empresas Consultoras o de Servicios; con sujeción a los pliegos de condiciones que forman parte integrante de esta contratación, así como a la oferta presentada.

6) Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnico-particulares y económico-administrativas que han de regir en la contratación directa para la prestación del servicio o actividad de Fin de semana de espeleología, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, regulador de los Contratos de Asistencia que celebre la Administración del Estado y sus Organismos Autónomos con Empresas Consultoras o de Servicios.

Segundo. Aprobar el gasto de 400.000 pesetas, que tendrá aplicación con cargo al Presupuesto Ordinario de 1992.

Tercero. Adjudicar el presente contrato, mediante concierto directo, a Sport Natura, en la cantidad de 400.000 pesetas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, regulador de los Contratos de Asistencia que celebre la Administración del Estado y sus Organismos Autónomos con Empresas Consultoras o de Servicios; con sujeción a los pliegos de condiciones que forman parte integrante de esta contratación, así como a la oferta presentada.

7) Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnico-particulares y económico-administrativas que han de regir en la contratación directa para la prestación del servicio o actividad de Fin de semana náutico-vela y piragüismo, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, regulador de los Contratos de Asistencia que celebre la Administración del Estado y sus Organismos Autónomos con Empresas Consultoras o de Servicios.

Segundo. Aprobar el gasto de 400.000 pesetas, que tendrá aplicación con cargo al Presupuesto Ordinario de 1992.

Tercero. Adjudicar el presente contrato, mediante concierto directo, a Sport Natura, en la cantidad de 400.000 pesetas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, regulador de los Contratos de Asistencia que celebre la Administración del Estado y sus Organismos Autónomos con Empresas Consultoras o de Servicios; con sujeción a los pliegos de condiciones que forman parte integrante de esta contratación, así como a la oferta presentada.

36. Quedar enterada, en cuatro expedientes, de otras tantas resoluciones, dictadas por el Concejal Delegado del Área con fechas 7, 15 y 24 de abril y 7 de julio de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

1) Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnico-particulares y económico-administrativas que han de regir en la contratación directa para la prestación del servicio o actividad de Fin de semana náutico, conocer la vela, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, regulador de los Contratos de Asistencia que celebre la Administración del Estado y sus Organismos Autónomos con Empresas Consultoras o de Servicios.

Segundo. Aprobar el gasto de 400.000 pesetas, que tendrá aplicación con cargo al Presupuesto Ordinario de 1992.

Tercero. Adjudicar el presente contrato, mediante concierto directo, a Bravo, en la cantidad de 400.000 pesetas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, regulador de los Contratos de Asistencia que celebre la Administración del Estado y sus Organismos Autónomos con Empresas Consultoras o de Servicios; con sujeción a los pliegos

de condiciones que forman parte integrante de esta contratación, así como a la oferta presentada.

2) Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnico-particulares y económico-administrativas que han de regir en la contratación directa para la prestación del servicio o actividad de Viaje a Zaragoza, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, regulador de los Contratos de Asistencia que celebre la Administración del Estado y sus Organismos Autónomos con Empresas Consultoras o de Servicios.

Segundo. Aprobar el gasto de 400.000 pesetas, que tendrá aplicación con cargo al Presupuesto Ordinario de 1992.

Tercero. Adjudicar el presente contrato, mediante concierto directo, a Travel Group's, en la cantidad de 400.000 pesetas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, regulador de los Contratos de Asistencia que celebre la Administración del Estado y sus Organismos Autónomos con Empresas Consultoras o de Servicios; con sujeción a los pliegos de condiciones que forman parte integrante de esta contratación, así como a la oferta presentada.

3) Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnico-particulares y económico-administrativas que han de regir en la contratación directa para la prestación del servicio o actividad de Concierto en el Pabellón de Deportes del Real Madrid el día 24 de abril, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, regulador de los Contratos de Asistencia que celebre la Administración del Estado y sus Organismos Autónomos con Empresas Consultoras o de Servicios.

Segundo. Aprobar el gasto de 3.000.000 de pesetas, que tendrá aplicación con cargo al Presupuesto Ordinario de 1992.

Tercero. Adjudicar el presente contrato, mediante concierto directo, a Publiquattro Promociones, S. L., en la cantidad de 3.000.000 de pesetas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, regulador de los Contratos de Asistencia que celebre la Administración del Estado y sus Organismos Autónomos con Empresas Consultoras o de Servicios; con sujeción a los pliegos de condiciones que forman parte integrante de esta contratación, así como a la oferta presentada.

4) Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnico-particulares y económico-administrativas que han de regir en la contratación directa para la prestación del servicio o actividad de Servicio de transporte Madrid-Casablanca-Madrid, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, regulador de los Contratos de Asistencia que celebre la Administración del Estado y sus Organismos Autónomos con Empresas Consultoras o de Servicios.

Segundo. Aprobar el gasto de 238.500 pesetas, que tendrá aplicación con cargo al Presupuesto Ordinario de 1992.

Tercero. Adjudicar el presente contrato, mediante concierto directo, a Viajes Barceló, en la cantidad de 238.500 pesetas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, regulador de los Contratos de Asistencia que celebre la Administración del Estado y sus Organismos Autónomos con Empresas Consultoras o de Servicios; con sujeción a los pliegos de condiciones que forman parte integrante de esta contratación, así como a la oferta presentada.

37. Quedar enterada, en tres expedientes, de otras tantas resoluciones, dictadas por el Concejal Delegado del Área con fechas 22 y 29 de junio de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

1) Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnico-particulares y económico-administrativas que han de regir en la contratación directa para la prestación del servicio o actividad

de Edición, fotocomposición, impresión de la prueba del número 0 del *Boletín de Información Juvenil*, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, regulador de los Contratos de Asistencia que celebre la Administración del Estado y sus Organismos Autónomos con Empresas Consultoras o de Servicios.

Segundo. Aprobar el gasto de 926.378 pesetas, que tendrá aplicación con cargo al Presupuesto Ordinario de 1992.

Tercero. Adjudicar el presente contrato, mediante concierto directo, a Lerko Print, S. A., en la cantidad de 926.378 pesetas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, regulador de los Contratos de Asistencia que celebre la Administración del Estado y sus Organismos Autónomos con Empresas Consultoras o de Servicios; con sujeción a los pliegos de condiciones que forman parte integrante de esta contratación, así como a la oferta presentada.

2) Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnico-particulares y económico-administrativas que han de regir en la contratación directa para la prestación del servicio o actividad de Edición, fotocomposición, impresión y encuadernación del *Boletín de Información Juvenil*, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, regulador de los Contratos de Asistencia que celebre la Administración del Estado y sus Organismos Autónomos con Empresas Consultoras o de Servicios.

Segundo. Aprobar el gasto de 640.148 pesetas, que tendrá aplicación con cargo al Presupuesto Ordinario de 1992.

Tercero. Adjudicar el presente contrato, mediante concierto directo, a Lerko Print, S. A., en la cantidad de 640.148 pesetas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, regulador de los Contratos de Asistencia que celebre la Administración del Estado y sus Organismos Autónomos con Empresas Consultoras o de Servicios; con sujeción a los pliegos de condiciones que forman parte integrante de esta contratación, así como a la oferta presentada.

3) Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnico-particulares y económico-administrativas que han de regir en la contratación directa para la prestación del servicio o actividad de Edición del *Boletín de Información Juvenil* del mes de junio, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, regulador de los Contratos de Asistencia que celebre la Administración del Estado y sus Organismos Autónomos con Empresas Consultoras o de Servicios.

Segundo. Aprobar el gasto de 454.260 pesetas, que tendrá aplicación con cargo al Presupuesto Ordinario de 1992.

Tercero. Adjudicar el presente contrato, mediante concierto directo, a Sociedad de Servicios Artes Gráficas, en la cantidad de 454.260 pesetas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, regulador de los Contratos de Asistencia que celebre la Administración del Estado y sus Organismos Autónomos con Empresas Consultoras o de Servicios; con sujeción a los pliegos de condiciones que forman parte integrante de esta contratación, así como a la oferta presentada.

* * *

Área de Hacienda y Economía

38. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto, por un importe de 580.000 pesetas, en concepto de fianza requerida a un Policía municipal en el procedimiento abreviado 41/91-F, para su puesta a disposición del Juzgado de Instrucción número 25 de Madrid.

Segundo. Contraer la referida cantidad con cargo al vigente Presupuesto Municipal para 1992.

Se levantó la sesión a las diez y cuarenta minutos de la mañana.

JUNTAS MUNICIPALES

SESIONES

DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE JUNIO DE 1992.—*Extracto.*—Presidencia de la Concejal Presidente, doña Elena A. de Utrilla Palombi.—Asistieron el Concejal Vocal don Rafael Merino López-Brea, y los Vocales vecinos don Conrado Mayoral Zorzo, don Pablo Cañete Gallardo, don Alfredo Tapia Grande, don Ángel Garrido García, doña María Jesús Aragonés Martínez, don José Manuel Busto Luna, don Luis Miguel Hernández Moreno, don José Luis Amarilla Martínez, don Daniel Cabal García, don Juan Galindo de la Fuente, don Francisco Gallardo Reina, doña María Pilar López Portillo, doña Micaela Belmonte Albacete, don Ricardo Luis Izquierdo Escribano, don Federico Félix Herráez Jiménez, don José Luis Álvarez Garrido y doña Nicasia de la Cruz Pérez.—Asistió también, como Secretario de la Junta Municipal, don Faustino Álvarez Menéndez, y estuvo presente, como Interventor Delegado, don José Luis Bravo Ramírez.

Se abrió la sesión a las siete y veinte minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Se acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de mayo de 1992 y el del turno de palabra concedido por la señora Concejal Presidente.

2.º Darse por enterados de la relación de Decretos suscritos por la Presidencia en materia de contratación durante el mes de mayo.

3.º Darse por enterados de la relación de Decretos dictados por la Presidencia en uso de las restantes facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia durante el mes de mayo.

4.º Devolver a doña María Pilar López Latorre la fianza constituida para responder del servicio de taller de manualidades, por un importe de 25.334 pesetas.

5.º Devolver a González de Quevedo y Bauset, S. L., la fianza constituida para responder del servicio del gabinete psicopedagógico y soporte a los programas de prevención y reinserción, por un importe de 140.369 pesetas.

6.º Retirada del expediente, relativo a devolver, si procede, a Actividades, Deportes y Culturales, S. L., la fianza constituida para responder del servicio de organización de desarrollo de dos escuelas deportivas de baloncesto y voleibol, por importe de 75.200 pesetas.

7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras de parque y pistas deportivas en Villa de Vallecas (segunda fase), ejecutadas por la empresa Comsa, al haber transcurrido el período de garantía de dos años desde su recepción provisional, el 6 de agosto de 1987, de conformidad con el informe favorable de los Servicios Técnicos, según lo dispuesto en el artículo 62.2 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista las fianzas definitiva (adicional) y complementaria constituidas al efecto en la Depositaria Mu-

nicipal, por los importes de 432.800 y 239.959 pesetas, 52.530 y 206.667 pesetas, respectivamente, según cartas de pago números 86118110, 87104523, 88305074 y 86118111 de 11 de junio de 1986, de 16 de marzo de 1987, 17 de febrero de 1988 y 11 de junio de 1986.

8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras de parque en Villa de Vallecas (primera fase) y complementario, ejecutadas por la empresa Obras y Construcciones Industriales, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de dos años desde su recepción provisional, el 31 de julio de 1987, de conformidad con el informe favorable de los Servicios Técnicos, según lo dispuesto en el artículo 62.2 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista las fianzas definitivas y complementaria constituidas al efecto en la Depositaria Municipal, por importes de 607.609, 53.680, 89.450, 178.544 y 78.326 pesetas, respectivamente, según cartas de pago números 86103920, 88311978, 87101006, 87102449 y 86103919, de 20 de febrero de 1986, 11 de abril de 1988, 27 de enero de 1987, 19 de febrero de 1987 y 20 de junio de 1986.

9.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras de la actuación primera para instalaciones contra incendios en colegios públicos del Distrito de Villa de Vallecas, realizadas por Técnicas para la Industria y Confort, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 30 de noviembre de 1990, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Conservación de Edificaciones y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 252.000 pesetas, según carta de pago número 90339975 de 20 de noviembre de 1990.

10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, de la mejora de pavimentación de vías públicas del Distrito de Villa de Vallecas, por un precio tipo de 14.994.709 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 14.994.709 pesetas, con cargo a la partida 180/511.11/616.00 del vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Corviam, S. A., en el precio ofertado de 11.967.277 pesetas.

11. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de acondicionamiento de zonas ajardinadas del Distrito de Villa de Vallecas.

Segundo. Contraer la cantidad de 7.499.737 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 180/432.34/618.01 del Presupuesto Municipal de 1992.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, la ejecución de las citadas obras a Construcciones y Conservaciones Raga, S. A., en el precio ofrecido de 6.074.786 pesetas.

12. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de alumbrado público en la zona comprendida entre las calles de Eulogio Pedrero, camino del

Congosto y Puerto de las Pilas, del Distrito de Villa de Vallecas, por un precio tipo de 11.250.000 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 11.250.000 pesetas, con cargo a la partida 180/432.33/614.00 del Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Elgasa, S. A., en el precio ofertado de 8.707.500 pesetas.

13. Aprobar la cuenta justificada, por importe total de 271.133 pesetas, percibido, en el de 192.524 pesetas, por mandamiento número 91145895, y en el de 78.609 pesetas, por mandamiento número 91138645, correspondiente al programa 071, Servicios generales, partida 259.0, Otros gastos especiales de funcionamiento.

14. Aprobar la cuenta justificada, por importe total de 220.794 pesetas, percibido, en el de 176.250 pesetas, por mandamiento número 91163139, y en el de 44.544 pesetas, por mandamiento número 91145944, correspondiente al programa 071, Servicios generales, partida 259.0, Otros gastos especiales de funcionamiento.

15. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 140.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 89113695, correspondientes al programa 195, Servicios a la juventud, partida 258, Contratos de prestación de servicios.

16. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 4.946.865 pesetas, percibidas, en un importe de 2.000.000 de pesetas, por mandamiento número 90154813, y en el de 2.946.865 pesetas, por mandamiento número 90141987, correspondientes al programa 190, Enseñanza básica, partida 223, Limpieza, calefacción y otros gastos.

17. Darse por enterados de haberse reintegrado el importe total de 118.760 pesetas, percibidas, en el de 51.500 pesetas, por mandamiento número 90155022, y en el de 67.260 pesetas, por mandamiento número 90142007, correspondientes al programa 156, Prevención y atención a drogodependencias, partida 259, Otros gastos especiales de funcionamiento.

18. Darse por enterados de haberse aprobado por la señora Concejala Presidente la cuenta justificada, por importe de 41.675 pesetas, percibidas por mandamiento número 89113703, correspondientes al programa 193, Servicios complementarios a la enseñanza, partida 259, Otros gastos especiales de funcionamiento.

19. Se debate acerca de las reuniones de los Consejos de Participación Ciudadana.

20. *Mociones de urgencia:* Previa declaración de urgencia en todos los casos:

1.ª Devolver a don Javier Giráldez Ceballos-Escalera, con domicilio en Torrecaballeros (Segovia), en nombre de El Rancho, S. L. (La Universal Granja-Escuela), la fianza definitiva que, por importe de 86.000 pesetas, según mandamiento de pago número 91325513 de 26 de junio de 1991, retenida en el mandamiento de pago número 91136655, prestada como garantía de cumplimiento del contrato, adjudicado por el Pleno de esta Junta Municipal el 22 de marzo de 1991, para la ejecución del Programa de Educación y Control de Enfermedades de Transmisión Animal en Granja-Escuela.

2.ª Devolver a doña Julia Taboada López, en nombre de Grupo Seis Animación, S. A., la fianza definitiva que, por importe de 102.773 pesetas, según mandamiento de pago número 91320188 de 21 de mayo de 1991, prestada como garantía de cumplimiento del contrato, adjudicado por el Pleno de esta Junta Municipal el 22 de enero de 1991, para la ejecución del Programa de Animación Sociocultural para la Tercera Edad.

21. Ruegos y preguntas.

Se levantó la sesión a las ocho y treinta y cinco minutos de la noche.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia de la Concejal Presidente, doña Elena A. de Utrilla Palombi.—Asistieron los Vocales vecinos don Conrado Mayoral Zorzo, don Pablo Cañete Gallardo, don Alfredo Tapia Grande, don Ángel Garrido García, doña María Jesús Aragonés Martínez, don José Manuel Busto Luna, don Luis Miguel Hernández Moreno y don Daniel Cabal García.—Asistió también, como Secretario de la Junta Municipal, don Faustino Álvarez Menéndez, y estuvo presente, como Interventor Delegado, don José Luis Bravo Ramírez.

Se abrió la sesión a las nueve de la mañana.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

- 1.º Declarar urgente la celebración de esta sesión.
- 2.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones a regir en la contratación de las obras en colegios públicos del Distrito de Villa de Vallecas (1992-I): Ciudad de Valencia y Juan Gris, por un precio tipo de 17.999.998 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 17.999.998 pesetas, con cargo a la partida 180/422.12/632.01 del Presupuesto Municipal de 1992.

Tercero. Adjudicar a Construcciones Elea, S. A., en el precio ofertado de 14.345.998 pesetas, lo que supone una baja del 20,30 por 100 respecto del precio tipo, siendo las más convenientes para los intereses municipales.

- 3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones a regir en la contratación de las obras de instalaciones y medidas de seguridad en el colegio público Ciudad de Valencia, del Distrito de Villa de Vallecas, por un precio tipo de 12.000.000 de pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 12.000.000 de pesetas, con cargo a la partida 180/422.12/632.01 del Presupuesto Municipal de 1992.

Tercero. Adjudicar a Construcciones y Restauraciones, S. L., dicha contratación, en el precio ofertado de 9.930.000 pesetas.

4.º Declarar desierto el concurso para la contratación del servicio de limpieza de los colegios públicos del Distrito, en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 1992 y el 31 de agosto de 1993, por no ajustarse ninguna de las ofertas recibidas a las condiciones exigidas en los pliegos aprobados por este Pleno. Consiguientemente, devolver las fianzas provisionales prestadas y anular la reserva de crédito aprobada en su día.

5.º Prórrogar el contrato actualmente vigente para la limpieza de los colegios públicos del Distrito durante el período de cuatro meses, desde el 1 de septiembre de 1992 hasta el 31 de diciembre del mismo año, adjudicándose dicha prórroga a la Sociedad Grepe, S. L., contrayéndose la cantidad de 10.690.828 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal vigente. Ampliar dicho contrato exclusivamente durante el período de vigencia de la prórroga, en un importe de 330.513 pesetas, por pasar a ser útiles como colegio público nuevas superficies en el colegio público sito en la calle del Puerto de las Pilas, sin número.

6.º Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir la contratación del servicio de limpieza de los colegios públicos del Distrito, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 1993, mediante adjudicación directa.

7.º Proponer se gestione y acepte que el colegio público de reciente construcción en la calle del Puerto de las Pilas, sin número, pase a llamarse El Quijote.

Se levantó la sesión a las nueve y diez minutos de la mañana.

DISTRITO DE HORTALEZA

SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia de don Jorge Tapia Sáez.—Asistieron los Concejales Vocales doña Pilar García Peña y don Simón Viñals Pérez, y los Vocales vecinos doña Leonor Antúnez Heredero, don Francisco Javier Calzado García, don Julio Corpas Pinillos, don Antonio Chiscano Elías, don Mariano Díaz de la Cámara, don Raimundo Durán Iglesias, doña Mercedes Espinosa Cuartero, don Félix Gallego Oviedo, don Manuel González López, don M. Aurelio Labajo González, doña Sandra de Lorite Buendía y doña Elena Vázquez Sánchez.—Asistieron también el Secretario de la Junta, don Miguel Guelbenzu Valdés, y el Jefe de la Unidad Económica y Contable, don Antonio Jiménez Sánchez.—Excusaron su asistencia don Antonio Garrido Morales, don José Melones Prieto y don Ramón Silva Buenadicha.—No asistió don Salvador San Andrés Guerra.

Se abrió la sesión a las cinco y once minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 8 de junio y 6 de julio de 1992, respectivamente.

2.º Quedar enterado de las resoluciones dictadas por el señor Concejal Presidente de la Junta durante los meses de junio, julio y agosto del presente año.

3.º Quedar enterado de los Decretos dictados en materia de contratación por el señor Concejal Presidente de la Junta Municipal de Hortaleza durante los meses de junio, julio y agosto de 1992.

4.º Aprobar once cuentas justificadas, rendidas por el señor Concejal Presidente de la Junta Municipal de Hortaleza, correspondientes a otros tantos libramientos recibidos durante el primer trimestre de 1992.

5.º Proponer al Ayuntamiento Pleno, a través de la Comisión Informativa del Área de Cultura, la asignación de nombres a diversos viales del Barrio del Querol, perteneciente al Distrito de Hortaleza, con las denominaciones siguientes:

1) Asignar el nombre de Roquetas de Mar al vial de nuevo trazado que comienza en el acceso a la Estación de Hortaleza y termina en la calle del Golfo de Salónica. Señalado con el número 1.

2) Asignar el nombre de calle de Purchena a la prolongación de dicha calle, desde la de Somontín hasta su salida al vial del punto anterior, absorbiendo las actuales denominaciones de calle de Ramón Veiga y el último tramo de la calle de Bacares. Señalada con el número 2.

3) Asignar el nombre de calle de Bacares a la prolongación de dicha calle hasta su salida a la del Goldo de Salónica. Señalada con el número 11.

4) Aceptar la modificación del trazado de la calle del Espliego, que comienza en la avenida de San Luis y termina en la calle de Somontín.

5) Asignar el nombre de calle de Monóvar a la prolongación de dicha calle hasta su salida al vial del punto número 1. Señalada con el número 7.

6) Asignar el nombre de calle de Cuevas de Almanzora a la prolongación de dicha calle hasta su salida al vial del punto número 1. Señalada con el número 4.

7) Asignar el nombre de Mojácar al último tramo de la calle de Cuevas de Almanzora, entre las calles de Cuevas de Almanzora (punto número 6) y la calle de Vélez Rubio. Señalada con el número 3.

8) Asignar el nombre de Fondón al vial de nuevo trazado que comienza en la prolongación de la calle de Monóvar (punto número

ro 5) y termina en la prolongación de la calle de Cuevas de Almanzora (punto número 6). Señalada con el número 8.

9) Asignar el nombre de Alicún al vial que comienza en la calle de Cuevas de Almanzora y termina en la del Golfo de Salónica, absorbiendo las actuales denominaciones de los últimos tramos de las calles de Somontín y de Vélez Blanco. Señalada con el número 9.

10) Asignar el nombre de Chirivel al vial de nuevo trazado que comienza en la calle de Vélez Blanco y termina en la prolongación de la calle de Purchena (punto número 2). Señalada con el número 10.

11) Asignar el nombre de calle de Vélez Rubio a la prolongación de dicha calle en su principio, comenzando en la prolongación de la calle de Purchena (punto número 2). Señalada con el número 12.

12) Asignar el nombre de Alhama de Almería a la plaza de nueva creación. Señalada con el número 5.

13) Asignar el nombre de Tijola al vial de nuevo trazado que comienza en la plaza del punto anterior y termina en el vial del punto número 1. Señalado con el número 6.

Estas denominaciones corresponden a nombres de pueblos de la provincia de Almería, siendo en algunos casos la prolongación de las calles ya existentes.

6.º Recibir definitivamente la reforma parcial del alumbrado público en el Barrio de San Lorenzo, realizada por Imes, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 25 de julio de 1990, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Alumbrado e Instalaciones Urbanas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Devolver a dicho contratista las fianzas definitiva y complementaria constituidas al efecto en la Depositaria Municipal, por importes de 303.934 y 1.202.113 pesetas, según cartas de pago números 90302216 y 90301845 de 25 de enero de 1990 y 19 de enero de 1990, respectivamente, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

7.º Recibir definitivamente las obras de remate de urbanización de la calle de Portugalete (urbanización de la calle de la Umbría), del Distrito de Hortaleza, ejecutadas por Tebasa, al haber transcurrido el período de garantía de dos años desde su recepción provisional, el 19 de mayo de 1989, de conformidad con el informe favorable de los servicios técnicos, según lo dispuesto en el artículo 62.2 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 346.857 pesetas, según carta de pago número 89308802 de 7 de marzo de 1989, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

8.º Recibir definitivamente las obras de ensanche de la calle del Mar de las Antillas, del Distrito de Hortaleza, ejecutadas por Tebasa, al haber transcurrido el período de garantía de dos años desde su recepción provisional, el 6 de agosto de 1989, de conformidad con el informe favorable de los servicios técnicos, según lo dispuesto en el artículo 62.2 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 299.058 pesetas, según carta de pago número 88325406 de 20 de septiembre de 1988, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régi-

men Especial de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

9.º Recibir definitivamente las obras de ajardinamiento de la Junta Municipal de Hortaleza, en el Palacio de Villa Rosa, ejecutadas por la empresa Quijano, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 4 de enero de 1990, de conformidad con el informe favorable de los servicios técnicos, según lo dispuesto en el artículo 62.2 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Devolver a dicho contratista las fianzas complementaria y definitiva constituidas al efecto en la Depositaria Municipal, por importes de 110.000 y 426.700 pesetas, según cartas de pago números 88318535 y 88318534 de 22 de junio de 1988, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

10. Autorizar la devolución a Corviam, S. A., de la fianza definitiva constituida para responder de las obras de construcción de la tercera fase del Parque Pinar del Rey, en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, mediante aval del Banco Español de Crédito, por importe de 202.657 pesetas, según carta de pago número 21078 de fecha 1 de diciembre de 1984.

11. Autorizar la devolución a Fomento de Construcciones y Contratas, S. A., de la fianza complementaria constituida para responder de las obras de pavimentación del Barrio Apóstol Santiago, en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, mediante aval de la Compañía de Seguros Asefa, por importe de 488.174 pesetas, según carta de pago número 90343453 de 14 de diciembre de 1990, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

12. Autorizar la devolución a Fomento de Construcciones y Contratas, S. A., de la fianza complementaria constituida para responder de las obras de mejora de urbanización en Barrios del Distrito de Hortaleza, en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, mediante aval de Kairos, por importe de 471.199 pesetas, según carta de pago número 90344642 de 21 de diciembre de 1990, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

13. Devolver a Esquitino Martínez, S. A., la fianza definitiva constituida al efecto en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, para responder del contrato de suministros para la adquisición de mobiliario y equipamientos para los Centros Culturales del Distrito de Hortaleza, adjudicado por acuerdo del Pleno de esta Junta Municipal de 3 de noviembre de 1988, mediante aval del Banco Popular Español, por importe de 44.699 pesetas, según resguardo con número de registro 367294, de 29 de diciembre de 1988, de conformidad con lo previsto en los artículos 87 al 91 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y regla 50.2 de la Instrucción de Contabilidad, al haberse cumplido las obligaciones derivadas del citado contrato.

PROPUESTAS DE LOS CONSEJOS

Consejo de Cultura

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza acordó aprobar dos propuestas del Consejo de Urbanismo del tenor literal siguiente:

«Que se asigne el nombre de Montearagón al que actualmente ostenta el de la calle de Gran Vía de Hortaleza, en el tramo comprendido entre los números 2 al 20.»

«Que se asigne el nombre de Juan Martínez Arroyo al vial que confluye en la avenida de Guadalajara.»

Se levantó la sesión a las cinco y treinta y cinco minutos de la tarde.

DISTRITO DE BARAJAS

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia de don Jorge Tapia Sáez.—Asistieron los Vocales vecinos doña María Isabel Corral Rodríguez, don Francisco Extremera Merencio, doña Lucía Fernández, don Manuel González Fernández, don Jacinto Gutiérrez Álvarez de la Braña, doña María Elena López Garbajosa, don Antonio López Muñoz, don Fernando Mateo Carrero, doña Paula Pérez Luján, doña María Consuelo Rada Lertxundi, doña María Dolores Rambla Gascón, don Ildefonso Ramírez Rodríguez, don Emilio Sabador de Vega y don José Manuel Suárez Pardo.—No asistieron los Concejales Vocales don Jorge Barbadillo Griñán y don Eugenio Morales Tomillo, y los Vocales vecinos don Vicente Puerta Tendero y don Emiliano Sánchez Almendros.—Asistió también el Secretario de la Junta Municipal, don Francisco-Javier Lois Cabello, y estuvo presente el Interventor Delegado, don José Ramón de Vega Sama.

Se abrió la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar las actas de las sesiones: ordinaria, celebrada el día 9 de junio de 1992; extraordinaria, celebrada el día 9 de julio de 1992, y extraordinaria y urgente, celebrada el día 31 de julio de 1992.

2.º Quedar enterados de las autorizaciones, licencias y demás resoluciones decretadas durante los meses de junio y julio de 1992 por la Concejalía Presidencia de esta Junta Municipal, ejerciendo las facultades delegadas por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid.

3.º Quedar enterados de las contrataciones efectuadas por la Concejalía Presidencia durante los meses de junio y julio de 1992, en uso de las competencias delegadas por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid.

4.º Aprobar las siguientes quince cuentas rendidas por el Concejal Presidente, correspondientes al primer trimestre de 1992, por las cantidades y conceptos que se expresan a continuación:

4.1. Mandamiento de pago número 929818, de 20 de mayo de 1992, por importe de 25.000 pesetas, de la partida 210/121.51/220.00, Servicios generales.—Material de oficina no inventariable.

4.2. Mandamiento de pago número 929833, de 20 de mayo de 1992, por importe de 2.500 pesetas, de la partida 210/121.51/220.01, Servicios generales.—Prensa, revistas y otras publicaciones.

4.3. Mandamiento de pago número 929839, de 20 de mayo de 1992, por importe de 100.000 pesetas, de la partida 210/121.51/226.01, Servicios generales.—Atenciones protocolarias y representativas.

4.4. Mandamiento de pago número 929897, de 20 de mayo de 1992, por importe de 100.000 pesetas, de la partida 210/121.51/226.09, Servicios generales.—Otros gastos diversos.

4.5. Mandamiento de pago número 92960055, de 22 de abril de 1992, por importe de 15.000 pesetas, de la partida 210/313.12/220.01, Prevención e integración.—Prensa, revistas y libros.

4.6. Mandamiento de pago número 929606, de 22 de abril de 1992, por importe de 60.000 pesetas, de la partida 210/313.12/226.09, Prevención e integración.—Otros gastos diversos.

4.7. Mandamiento de pago número 929687, de 22 de mayo de 1992, por importe de 50.000 pesetas, de la partida 210/313.21/226.09, Atención a los mayores.—Otros gastos diversos.

4.8. Mandamiento de pago número 929695, de 22 de abril de

1992, por importe de 25.000 pesetas, de la partida 210/313.22/226.09, Atención a la familia e infancia.—Otros gastos diversos.

4.9. Mandamiento de pago número 929701, de 22 de abril de 1992, por importe de 40.000 pesetas, de la partida 210/313.23/226.09, Prevención y atención a drogodependencias.—Otros gastos diversos.

4.10. Mandamiento de pago número 928221, de 6 de abril de 1992, por importe de 1.377.000 pesetas, de la partida 210/422.12/221.03, Enseñanza Básica.—Combustibles y carburantes.

4.11. Mandamiento de pago número 9210014, de 22 de abril de 1992, por importe de 25.000 pesetas, de la partida 210/451.15/226.08, Actividades culturales.—Otros gastos diversos.

4.12. Mandamiento de pago número 9210009, de 22 de abril de 1992, por importe de 50.000 pesetas, de la partida 210/451.41/226.09, Centros culturales y auditorios.—Otros gastos diversos.

4.13. Mandamiento de pago número 9210004, de 22 de abril de 1992, por importe de 62.500 pesetas, de la partida 210/452.11/226.09, Deportes.—Otros gastos diversos.

4.14. Mandamiento de pago número 9210005, de 22 de abril de 1992, por importe de 62.500 pesetas, de la partida 210/452.21/226.09, Fiestas populares.—Otros gastos diversos.

4.15. Mandamiento de pago número 9210006, de 22 de abril de 1992, por importe de 50.000 pesetas, de la partida 210/452.22/226.09, Actividades al aire libre.—Otros gastos diversos.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación administrativa de la asistencia técnica precisa para la prestación de los servicios de infraestructura e iluminación durante las Fiestas de Nuestra Señora de la Soledad, entre los días 10 y 13 de septiembre de 1992.

Segundo Adjudicar la prestación del citado servicio a don Adolfo Crespo Lozano (Producciones Adolfo Crespo), en el precio ofertado de 3.500.000 pesetas, IVA incluido, mediante el sistema de contratación directa, a tenor de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 1.005/1983, de 19 de octubre.

Tercero Contraer el gasto de 3.500.000 pesetas, con cargo a la partida 452.21/227.09, Fiestas populares.—Otros trabajos realizados por empresas e instituciones, del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 1992.

6.º Adoptar, en tres expedientes, un acuerdo del siguiente contenido:

1) Adjudicar la contratación administrativa de la asistencia técnica precisa para la prestación de servicios docentes en los talleres de gimnasia de mantenimiento, yoga, pintura, pintura infantil, manualidades, grabado y estampado, cerámica, cerámica infantil, gimnasia muscular, historia del arte, teatro, teatro infantil, iniciación a la música, danza y esmalte, a impartir en el Centro Cultural Villa de Barajas, entre los días 1 de octubre y 18 de diciembre de 1992, a la empresa Decoración y Paisaje, S. A., en el precio ofertado de 3.506.883 pesetas, IVA incluido, imputables a la partida 451.41/227.09, Centros culturales y auditorios.—Otros trabajos realizados por empresas e instituciones, del Presupuesto Municipal para 1992, mediante el sistema de contratación directa, a tenor de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 1.005/1983, de 19 de octubre.

2) Adjudicar la contratación administrativa de la asistencia técnica precisa para la prestación de servicios docentes en el taller de relajación dinámica del Centro Cultural Villa de Barajas, entre los días 1 de octubre y 18 de diciembre de 1992, a doña Ana María Monge Lluva, en el precio ofertado de 127.478 pesetas, IVA incluido, imputables a la partida 451.41/227.09, Centros culturales y auditorios.—Otros trabajos realizados por empresas e instituciones, del Presupuesto Municipal para 1992, mediante el sistema de contratación directa, a tenor de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 1.005/1983, de 19 de octubre.

3) Adjudicar la contratación administrativa de la asistencia técnica precisa para la prestación de servicios docentes en el taller de

fotografía del Centro Cultural Villa de Barajas, entre los días 1 de octubre y 18 de diciembre de 1992, a don Santiago de Vicente Hernández, en el precio ofertado de 449.920 pesetas, IVA incluido, imputables a la partida 451.41/227.09, Centros culturales y auditorios.—Otros trabajos realizados por empresas e instituciones, del Presupuesto Municipal para 1992, mediante el sistema de contratación directa, a tenor de lo dispuesto en el artículos 9 del Decreto 1.005/1983, de 19 de octubre.

7.º Adjudicar la contratación administrativa de la asistencia técnica precisa para la realización de una escuela de adultos, durante el período comprendido entre los días 16 de septiembre y 20 de diciembre de 1992, a la empresa Art-Stij, S. A., en el precio ofertado de 3.109.740 pesetas, IVA incluido, imputable a la partida 422.23/227.09, Servicios complementarios a la enseñanza.—Otros trabajos realizados por empresas e instituciones, del Presupuesto Municipal para 1992.

Se levantó la sesión a las cinco y veinticinco minutos de la tarde.

DISTRITO DE ARGANZUELA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 8 DE JULIO DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia de don Clemente Torres Palomo.—Asistieron el Concejal Vocal señor Lobato Valero, y los Vocales vecinos señoras Arranz Moro, García Martín, García Moya, Navarro Ruiz, Pablos Lorenzana, señores Cabrero Ruiz, Caro Rodríguez, Enrique Domínguez, Fernández Fernández, Fuertes Gris, Ibáñez Escribano, Marcos Borrego y Sanz Martínez.—Asistieron también como Secretario de la Junta Municipal el señor Royo Gimeno, y como Interventor Delegado, el señor Jiménez Pajares.—Excusaron su asistencia la señora Rivero Ortega y los señores Cabrero Martínez, Pestaña Polaino y Pozas Rojo.

Se abrió la sesión a las siete y cinco minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de junio de 1992.

2.º Quedar enterados del informe del señor Concejal Presidente sobre asuntos de su competencia.

3.º Quedar enterados de las licencias y autorizaciones concedidas por el señor Concejal Presidente desde la sesión anterior, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia, y de la adjudicación de los siguientes contratos:

a) Asistencia técnica

— Organización del Torneo de Primavera 1992: Adjudicatario, Asociación Deportiva Gigantes; importe, 147.700 pesetas.

— Autocares, excursiones de la Tercera Edad: Adjudicatario, León Álvarez, S. A., importe, 665.000 pesetas.

b) Trabajos específicos y concretos, no habituales

— Conciertos de Música Clásica: Adjudicatarios e importes:

- 1) Don Juan C. Casimiro Pinto, 20.000 pesetas.
- 2) Don Francisco José Segovia Catalán, 30.000 pesetas.
- 3) Doña Ángela Peña Fernández, 20.000 pesetas.

— Charlas sobre relaciones sociales: Adjudicatario: AFALE; importe, 45.000 pesetas.

— Conciertos de Música Clásica del mes de junio de 1992: Adjudicatarios e importes:

- 1) Don Juan Carlos Casimiro Pinto, 20.000 pesetas.
- 2) Don Hugo Abel Enrique Cagnolo, 20.000 pesetas.

3) Doña Alicia María González González, 20.000 pesetas.

4.º Aprobar las siguientes cuentas justificadas rendidas por el Concejal Presidente:

1) Mandamiento número 92/1413; 1.655.750 pesetas, Becas de guardería, primer trimestre de 1992.

2) Mandamiento número 92/1415; 25.000 pesetas, Gastos de clubes de la Tercera edad, primer trimestre de 1992.

3) Mandamiento número 92/1417; 984.000 pesetas, Ayudas a domicilio, primer trimestre de 1992.

4) Mandamiento número 92/1419; 2.268.000 pesetas, Gastos de gasóleo y carbón de colegios públicos.

5) Mandamiento número 92/1422; 50.000 pesetas, Gastos de anuncio boletines, etc., primer trimestre de 1992.

6) Mandamiento número 92/1424; 25.000 pesetas, Suministro de prensa, libros, etc., primer trimestre de 1992.

7) Mandamiento número 92/1425; 50.000 pesetas, Gastos de material de oficina, primer trimestre de 1992.

8) Mandamiento número 92/1426; 150.000 pesetas, Gastos diversos para Centros culturales.

9) Mandamiento número 92/1427; 25.000 pesetas, Suministro de prensa para Centros culturales.

5.º Aprobar la justificación de la subvención, para gastos corrientes y actividades, por importes de 132.132 y 1.455.724 pesetas, respectivamente, otorgadas a la APA del colegio público Miguel de Unamuno durante 1991.

6.º Aprobar la justificación de la subvención, para gastos corrientes y actividades, por importe de 426.426 y 568.799 pesetas, respectivamente, otorgadas a la APA del colegio público Beata María Ana de Jesús durante 1991.

7.º Aprobar la justificación de la subvención, para actividades, por importe de 924.000 pesetas, otorgada a la APA del colegio público San Eugenio y San Isidro durante 1991.

8.º Aprobar la justificación de la subvención, para actividades, por importe de 662.200 pesetas, otorgada a la APA del colegio público Dos Parques durante 1991.

9.º Aprobar la justificación de las subvenciones, para gastos corrientes y actividades, otorgadas, por importes de 103.950 y 159.284 pesetas, respectivamente, a la APA del colegio público Gran Capitán durante 1991.

10. Aprobar la justificación de las subvenciones, para gastos corrientes y actividades, otorgadas, por importes de 539.000 y 4.551.085 pesetas, respectivamente, a la APA del colegio público Joaquín Costa durante 1991.

11. Aprobar la justificación de las subvenciones, para gastos corrientes y actividades, por importes de 1.174.250 y 3.280.200 pesetas, respectivamente, otorgadas a la Asociación Real Velo Club Portillo durante 1991.

12. Aprobar la justificación de las subvenciones, para gastos corrientes y actividades, por importes de 693.000 y 924.000 pesetas, respectivamente, otorgadas a la Asociación Cultural Onda Verde durante 1991.

13. Aprobar la justificación de las subvenciones, para gastos corrientes y actividades, por importes de 924.000 y 1.386.000 pesetas, respectivamente, otorgadas a la Asociación de Vecinos La Unidad de Arganzuela durante 1991.

14. Aprobar la justificación de las subvenciones, para gastos corrientes y actividades, por importes de 460.460 y 297.990 pesetas, respectivamente, otorgadas a la Asociación Amigos del Ferrocarril durante 1991.

15. Aprobar la justificación de las subvenciones, para gastos corrientes y actividades, por importes de 997.920 y 561.330 pesetas.

respectivamente, otorgadas a la Asociación Amistad Europea durante 1991.

16. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para la realización de las obras para acondicionamiento de colegios públicos del Distrito de Arganzuela (1992-I): Legado Crespo, Joaquín Costa, Tomás Bretón, Tirso de Molina y Menéndez Pelayo, y adjudicarlas a Ortiz y Compañía, S. A., por importe de 29.549.996 pesetas.

17. Adjudicar el contrato de asistencia técnica para la organización y desarrollo de las fiestas y ferias de La Melonera 1992, en la forma que consta en el expediente.

18. Quedar enterados de los informes y propuestas de los Consejos.

Fuera del Orden del Día

19. Recibir definitivamente las obras de acondicionamiento de colegios públicos del Distrito de Arganzuela (1990-I): Tirso de Molina, Joaquín Costa y San Eugenio y San Isidro, realizadas por Trabajos Técnicos, S. A., y devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 349.668 pesetas.

20. Recibir definitivamente las obras de acondicionamiento del colegio público Miguel de Unamuno, realizadas por Ortiz y Compañía, S. A., y devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 325.703 pesetas.

Se levantó la sesión a las nueve de la noche.

DISTRITO DE VILLAVERDE

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia de don Miguel Ángel Araújo Serrano.—Asistieron los Vocales vecinos don Francisco Gómez Mijangos, doña Antonia María Nieves Domínguez Bernal, don Anselmo López Agudiño, doña María Cristina Garcé-Martín Rodríguez, don Emilio Martínez Antuñano, don Joaquín Martínez Navarro, don Francisco José Gómez Quevedo, don Luis Saiz Gómez, don Manuel García-Hierro Caraballo, doña Rosario Pérez Hernández, don Rubén Lerma Sanz, don Antonio Sanz Villaverde, don José Gallego Sianés, don Luis Vara Suárez y doña María Teresa Sánchez Valés.—Asistieron también el Secretario de la Junta Municipal, don Andrés de León López, y la Jefe de la Unidad de Asuntos Económicos y Contables, doña María Isabel Alonso Marín.—Excusaron su ausencia los Concejales Vocales doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma y don Ramón Muñagorri Triana, y la Vocal vecina doña Dolores García-Hierro Caraballo.

Se abrió la sesión a las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

- 1.º Aprobar las actas correspondientes a la sesión ordinaria celebrada el día 2 de julio y extraordinaria de 29 de julio de 1992.
- 2.º Dar cuenta de los contratos adjudicados por la Presidencia de cuantía inferior a dos millones de pesetas (2.000.000 de pesetas).
- 3.º Dar cuenta de las autorizaciones concedidas y denegadas por la Presidencia para la utilización de locales municipales.
- 4.º Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por el Concejal Presidente de la Junta.
- 5.º Proponer, a iniciativa de la Concejalía del Área de Vivienda, Obras e Infraestructuras, la adopción de acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente la obra de mejoras en el colegio público Barcelona, realizada por Puerta y Herrero, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 10 de enero de 1990, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Conservación de Edificación y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 26.074 pesetas, según carta de pago número 89332093 de 16 de noviembre de 1989, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

6.º Proponer, a iniciativa de la Concejalía del Área de Vivienda, Obras e Infraestructuras, la adopción de acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras de ampliación del Polideportivo Plata y Castañar, realizada por Ortiz y Compañía, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 27 de julio de 1990, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Conservación de Edificaciones y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista las fianzas definitiva y complementaria constituidas al efecto en la Depositaria Municipal, por importes de 637.197 y 35.427 pesetas, según cartas de pago números 90308604 y 90308606 de 13 de marzo de 1990, respectivamente, y de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

7.º Proponer, a iniciativa de la Concejalía del Área de Vivienda, Obras e Infraestructuras, la adopción de acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras de mejora y acondicionamiento de la Junta Municipal de Villaverde, ejecutadas por Edhinor, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 10 de noviembre de 1989, de conformidad con el informe favorable de los Servicios Técnicos, según lo dispuesto en el artículo 62.2 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 345.580 pesetas, según carta de pago número 88325038 de 26 de septiembre de 1988, y de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

Se levantó la sesión a las ocho y treinta minutos de la noche.

DISTRITO DE TETUÁN

SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia de doña María Antonia Suárez Cuesta.—Asistieron los Concejales Vocales don Leandro Crespo Valera y don Enrique Villoria Martínez, y los Vocales vecinos don Facundo Alonso Riesgo, doña María Amorós Valdés, don Celedonio Antón Soria, don José María Carrascal Vázquez, doña Celia Escribano Gimeno, doña Isabel Trinidad Hernández Manzano, don José Francis-

co Herrera Antonaya, don Benjamín Herrero Sánchez, don José Luis Lafuente Almansa, don Alberto Mateo Otero, doña María Antonia Miguel Escuer, don Antonio Ortiz Mateos, don Julio Rodríguez Sánchez, don Jorge Sáez Fraile y don Antonio Solano Enguita.—No asistió la Vocal vecino doña María del Mar Cámara Romero.—Asistieron también, como Secretario de la Junta Municipal, don Gonzalo Cerrillo Cruz, y como Interventor Delegado, don Antonio Lorenzo Rodríguez.

Se abrió la sesión a las ocho y veinticinco minutos de la noche.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Junta Municipal el día 21 de julio de 1992.

2.º Quedar enterado el Pleno de la Junta de los acuerdos sobre contrataciones y demás resoluciones adoptados por la señora Concejal Presidente durante los meses de julio y agosto de 1992.

3.º Aprobar la justificación presentada por la APA del colegio público Doctor Federico Rubio y Galí de la subvención que para gastos corrientes le fue concedida por el Pleno de la Junta Municipal el 12 de noviembre de 1991, por importe de 50.000 pesetas.

4.º Aprobar la justificación presentada por la APA del colegio público Ignacio Zuloaga de la subvención que para gastos corrientes le fue concedida por el Pleno de la Junta Municipal el 17 de diciembre de 1991, por importe de 60.000 pesetas.

5.º Aprobar la justificación presentada por la Asociación Hogar de los Mayores de la calle de Tablada, 58, de la subvención que para gastos corrientes le fue concedida por el Pleno de la Junta Municipal el 17 de diciembre de 1991, por importe de 205.000 pesetas.

6.º Aprobar la justificación presentada por el Club de Pensionistas La Unidad de la Ventilla de la subvención que para gastos corrientes le fue concedida por el Pleno de la Junta Municipal el 17 de diciembre de 1991, por importe de 945.252 pesetas.

7.º Aprobar la justificación presentada por la Asociación de la Tercera Edad Javier de la subvención que para gastos corrientes le fue concedida por el Pleno de la Junta Municipal el 12 de noviembre de 1991, por importe de 270.000 pesetas.

8.º Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Vecinos La Unión Berruguete-Rastrillo de la subvención que para gastos corrientes le fue concedida por el Pleno de la Junta Municipal el 12 de noviembre de 1991, por importe de 230.400 pesetas.

9.º Aprobar la justificación presentada por la Sociedad Protectora de Animales y Plantas de la subvención que para gastos corrientes le fue concedida por el Pleno de la Junta Municipal el 17 de diciembre de 1991, por importe de 1.800.000 pesetas.

10.º Aprobar la justificación presentada por la Asociación Hogar Nuestros Mayores (Margaritas, 22) de la subvención que para gastos corrientes le fue concedida por el Pleno de la Junta Municipal el 12 de noviembre de 1991, por importe de 189.000 pesetas.

11.º Aprobar la justificación presentada por la APA del colegio público Doctor Federico Rubio y Galí de la subvención que para actividades complementarias le fue concedida por el Pleno de la Junta Municipal el 12 de noviembre de 1991, por importe de 70.000 pesetas.

12.º Aprobar la justificación presentada por la APA del colegio público Ignacio Zuloaga de la subvención que para actividades complementarias le fue concedida por el Pleno de la Junta Municipal el 17 de diciembre de 1991, por importe de 1.700.000 pesetas.

13.º Aprobar la justificación presentada por la Asociación Hogar de los Mayores de la calle de Tablada, 58, de la subvención que para actividades complementarias le fue concedida por el Pleno de

la Junta Municipal el 17 de diciembre de 1991, por importe de 225.000 pesetas.

14.º Aprobar la justificación presentada por el Club de Pensionistas La Unidad de la Ventilla de la subvención que para actividades complementarias le fue concedida por el Pleno de la Junta Municipal el 17 de diciembre de 1991, por importe de 476.437 pesetas.

15.º Aprobar la justificación presentada por la Asociación de la Tercera Edad Javier de la subvención que para actividades complementarias le fue concedida por el Pleno de la Junta Municipal el 12 de noviembre de 1991, por importe de 2.271.175 pesetas.

16.º Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Vecinos La Unión Berruguete-Rastrillo de la subvención que para actividades complementarias le fue concedida por el Pleno de la Junta Municipal el 12 de noviembre de 1991, por importe de 2.725.000 pesetas.

17.º Aprobar la justificación presentada por la Asociación para la Tercera Edad Las Victorias de la subvención que para actividades complementarias le fue concedida por el Pleno de la Junta Municipal el 12 de noviembre de 1991, por importe de 300.000 pesetas.

18.º Aprobar la justificación presentada por la Asociación Hogar Nuestros Mayores (Margaritas, 22) de la subvención que para actividades complementarias le fue concedida por el Pleno de la Junta Municipal el 12 de noviembre de 1991, por importe de 357.000 pesetas.

19.º Aprobar las siguientes cuentas justificadas rendidas por la señora Concejal Presidente:

a) Cuenta justificada por importe de 25.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 00921674 de 13 de marzo de 1992, para Material de oficina, SS. GG. Participación territorial, primer trimestre.

b) Cuenta justificada por importe de 25.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 00921675 de 13 de marzo de 1992, para Prensa, revistas y otras publicaciones, SS. GG. Participación territorial, primer trimestre.

c) Cuenta justificada por importe de 125.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 00921676 de 13 de marzo de 1992, para Atenciones protocolarias, SS. GG. Participación territorial, primer trimestre.

d) Cuenta justificada por importe de 25.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 00921677 de 13 de marzo de 1992, para Publicidad y propaganda, SS. GG. Participación territorial, primer trimestre.

e) Cuenta justificada por importe de 125.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 00921678 de 13 de marzo de 1992, para Otros gastos diversos, SS. GG. Participación territorial, primer trimestre.

f) Cuenta justificada por importe de 1.655.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 00921679 de 13 de marzo de 1992, para Otras transferencias a familias, Prevención e integración, primer trimestre.

g) Cuenta justificada por importe de 628.250 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 00921680 de 13 de marzo de 1992, para Otras transferencias a familias, Ayuda a domicilio, primer trimestre.

h) Cuenta justificada por importe de 25.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 00921681 de 10 de marzo de 1992, para Publicidad y propaganda, Atención a los mayores, primer trimestre.

i) Cuenta justificada por importe de 3.199.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 00921682 de 13 de marzo de 1992, para Otras transferencias a familias, Atención a los mayores, primer trimestre.

j) Cuenta justificada por importe de 25.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 00921683 de 10 de marzo de 1992,

para Publicidad y propaganda, Atención a la familia e infancia, primer trimestre.

k) Cuenta justificada por importe de 2.586.250 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 00921684 de 13 de marzo de 1992, para Otras transferencias a familias, Atención a la familia e infancia, primer trimestre.

l) Cuenta justificada por importe de 462.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 00921685 de 13 de marzo de 1992, para Otras transferencias a familias, Prevención y atención drogodependencias, primer trimestre.

m) Cuenta justificada por importe de 5.126.500 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 00921686 de 13 de marzo de 1992, para Combustibles y carburantes, Enseñanza básica, primer trimestre.

n) Cuenta justificada por importe de 25.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 00921688 de 10 de marzo de 1992, para Publicidad y propaganda, Centros culturales y auditorios, primer trimestre.

o) Cuenta justificada por importe de 26.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 00921689 de 10 de marzo de 1992, para Otros gastos diversos, Centros culturales y auditorios, primer trimestre.

p) Cuenta justificada por importe de 49.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 00921690 de 10 de marzo de 1992, para Festejos populares, Fiestas populares, primer trimestre.

q) Cuenta justificada por importe de 62.500 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 00921691 de 10 de marzo de 1992, para Otros gastos diversos, Fiestas populares, primer trimestre.

20. Adjudicar por concierto directo, en razón de la cuantía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, que regula los contratos de asistencia técnica que celebre la Administración del Estado y sus organismos autónomos con empresas consultoras o de servicios y el Real Decreto 2.917/1983, de 19 de octubre, la contratación administrativa de asistencia técnica aprobada por el Pleno de la Junta Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 21 de julio de 1992, para el servicio de transmisión de técnicas creativas, artes plásticas, escénicas e imagen, técnicas para el desarrollo de actividades deportivas y al aire libre, que se impartirán en los Centros José de Espronceda y Tetuán, del 13 de octubre al 31 de diciembre de 1992, a la empresa Art-Stij, S. A., en el precio ofertado de 2.320 pesetas hora (IVA incluido), lo que supone un gasto máximo de 7.628.160 pesetas (IVA incluido), imputándose dicha cantidad con cargo a la partida 227.09, Otros trabajos realizados por empresas e instituciones, del subprograma 451.41, Centros culturales y auditorios, del programa 451.4, Centros culturales y auditorios, del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para el ejercicio de 1992.

Se levantó la sesión a las ocho y treinta y cinco minutos de la noche.

DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 1992.—*Extracto.*—Presidencia de don Luis Molina Parra.—Asistieron los Vocales vecinos señora Artero Salcedo, señores Canosa de los Cuetos, García Díaz, González Díaz, González Donaire, González López, señoras Jiménez Martín, Liébana Montijano, señor Sánchez Álvarez-Insúa, señoras De Simón Ceinos y De la Vara Ortiz.—Asistieron también el Secretario de la Junta Municipal, señor Álvarez Morán, y la Jefe de la Sección de Asuntos Económicos, doña Concepción González Molina.

Se abrió la sesión a la una y cinco minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que regirán para organizar el Centro de Educación de

Adultos del Distrito de Moncloa-Aravaca, para el curso 1992-1993, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 6.099.600 pesetas, IVA incluido.

Aplicar la cantidad de 1.794.000 pesetas, IVA incluido, correspondiente al coste del profesorado para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1992, a la partida 422.23/227.09, del Presupuesto Municipal de 1992.

2.º Dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por la Junta Municipal el día 25 de junio de 1992, aprobando la justificación de las cuentas presentadas por la APA del colegio público Lepanto, de las cantidades percibidas en concepto de subvenciones, concedidas por la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, con cargo al Presupuesto Municipal de 1991, a la vista de las actuaciones que obran en el expediente, debiendo requerirse a la entidad citada para que aporte los justificantes que se reseñan.

Se levantó la sesión a la una y veinte minutos de la tarde.

DISTRITO DE VICÁLVARO

SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1992.—*Extracto.*—Presidencia de don Venancio Mota Álvarez.—Asistieron el Concejal Vocal señor Granizo Fernández, y los Vocales vecinos señoras Aparicio Elvira, Torralba González, Merchán Sánchez, señores Fuentes Sánchez, Hurtado García, Jiménez Gómez, Jorge Marcos, Ramos Sánchez, Ricart Martínez, Gonzalo Lozano, Ramos Aldez, Fernández Berdejo, señora Mendoza Fernández, señores Martínez Pinedo y Serrano Gallardo.—Asistió también, como Secretario de la Junta, doña Teresa García de Robles Vara.—Excusaron su asistencia las señoras Martínez Zubimendi y Castro Fonseca.

Se abrió la sesión a las seis y quince minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta del Pleno ordinario de fecha 21 de julio de 1992.

2.º Quedar enterada del Decreto de delegación de competencias del Concejal Presidente en el que se nombra Presidente del Consejo de Servicios Sociales a don Julián Gonzalo Lozano.

3.º Quedar enterada de los Decretos dictados por el Concejal Presidente durante el mes de julio y agosto de 1992.

4.º Quedar enterada de las contrataciones autorizadas por el Concejal Presidente durante el mes de julio y agosto de 1992.

5.º Aprobar el siguiente acuerdo:

Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Asociación de Vecinos Vicálvaro, por las subvenciones concedidas por acuerdo plenario de la Junta de Vicálvaro de 17 de diciembre de 1991, por importes de 2.000.000 y 2.616.579 pesetas, para gastos corrientes y actividades complementarias, respectivamente.

6.º Aprobar el siguiente acuerdo:

Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Asociación de Investigación Histórica Vicus Albus, por la subvención concedida por acuerdo plenario de la Junta Municipal de Vicálvaro de 19 de noviembre de 1991, por importes de 147.500 y 238.750 pesetas, para gastos corrientes y actividades complementarias, respectivamente.

7.º Aprobar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnico-particulares y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la asistencia técnica para los Talleres que se van a realizar en el Centro Cultural El Madroño, con una duración del 13 de octubre al 31 de diciembre de 1992.

Segundo. Aprobar el gasto de 3.901.800 pesetas, de las cuales 3.003.000 pesetas se imputan a la partida 227.09/451.41, Centros culturales y auditorios.—Otros trabajos realizados por empresas e instituciones; 321.300 pesetas se imputan a la partida 227.09/452.21, Fiestas populares.—Otros trabajos realizados por empresas e instituciones; 254.100 pesetas se imputan a la partida 227.09/451.52, Servicios a la juventud.—Otros trabajos realizados por empresas e instituciones, y 323.400 pesetas se imputan a la partida 227.09/452.22, Actividades al aire libre.—Otros trabajos realizados por empresas e instituciones, del Presupuesto Ordinario de 1992.

Tercero. Adjudicar, mediante concierto directo, justificado por razón de la cuantía, a las siguientes personas físicas y jurídicas:

1) A Art-Stij, S. A., para la prestación del servicio o actividad del taller de dibujo y pintura, en la cantidad de 277.200 pesetas con cargo a la partida 227.09/451.41, Centros culturales y auditorios. Otros trabajos realizados por empresas e instituciones.

2) A don Alfonso Marín García, para la prestación del servicio o actividad del taller de cerámica, en la cantidad de 231.000 pesetas, con cargo a la partida 227.09/451.41, Centros culturales y auditorios.—Otros trabajos realizados por empresas e instituciones.

3) A doña María Jesús Escribano Calvo, para la prestación del servicio o actividad del taller de manualidades, en la cantidad de 462.000 pesetas, con cargo a la partida 227.09/451.41, Centros culturales y auditorios.—Otros trabajos realizados por empresas e instituciones.

4) A Adsis Tierra, para la prestación del servicio o actividad del taller de actividades infantiles, en la cantidad de 693.000 pesetas, con cargo a la partida 227.09/451.41, Centros culturales y auditorios.—Otros trabajos realizados por empresas e instituciones.

5) A Art-Stij, S. A., para la prestación del servicio o actividad del taller de teatro, en la cantidad de 138.600 pesetas, con cargo a la partida 227.09/451.41, Centros culturales y auditorios.—Otros trabajos realizados por empresas e instituciones.

6) A don José Pérez del Pino, para la prestación del servicio o actividad del taller de música, en la cantidad de 531.300 pesetas, con cargo a la partida 227.09/451.41, Centros culturales y auditorios. Otros trabajos realizados por empresas e instituciones.

7) A doña Leonor Lendínez Villar, para la prestación del servicio o actividad del taller de mantenimiento corporal, en la cantidad de 207.900 pesetas, con cargo a la partida 227.09/451.41, Centros culturales y auditorios.—Otros trabajos realizados por empresas e instituciones.

8) A doña Yolanda Murillo Ballesteros, para la prestación del servicio o actividad del taller de baile español y de salón, en la cantidad de 184.800 pesetas, con cargo a la partida 227.09/451.41, Centros culturales y auditorios.—Otros trabajos realizados por empresas e instituciones.

9) A doña María Rueda Pérez, para la prestación del servicio o actividad del taller de inglés, en la cantidad de 277.200 pesetas, con cargo a la partida 227.09/451.41, Centros culturales y auditorios. Otros trabajos realizados por empresas e instituciones.

10) A doña María Elena López Saiz, para la prestación del servicio o actividad del taller de servicios para la juventud, en la cantidad de 254.100 pesetas, con cargo a la partida 227.09/451.52, Servicios a la juventud.—Otros trabajos realizados por empresas e instituciones.

11) A doña Engracia Montes Sánchez, para la prestación del servicio o actividad del taller al aire libre, en la cantidad de 323.400 pesetas, con cargo a la partida 227.09/452.22, Actividades al aire libre.—Otros trabajos realizados por empresas e instituciones.

12) A don Mariano Sarrasi Vera, para la prestación del servicio o actividad del taller de difusión e infraestructura, en la cantidad de 321.300 pesetas, con cargo a la partida 227.09/452.21, Fiestas populares.—Otros trabajos realizados por empresas e instituciones.

8.º Quedar informado del desarrollo de los Consejos Sectoriales de Distrito.

9.º Quedar enterado de la información del Concejal Presidente sobre actividades de la Junta.

Mociones de urgencia

No se presentó ninguna.

Ruegos y preguntas.

Se levantó la sesión a las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

DISTRITO DE SALAMANCA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE JULIO DE 1992.—*Extracto.*—Presidencia del señor Concejal Presidente, don Ángel Larroca de Dolarea.—Asistieron la Concejal Vocal doña Begoña San José Serrán, y los Vocales vecinos don Juan Soler Espiauba y Gallo, doña Alicia Belmonte Atienza, don José María Espuny Moyano, doña María García Moro, doña Concepción García de Miguel, don Juan A. López Milara, don José R. Aparicio Carol, don Ángel Baena Blanco, don Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu, doña Virginia Casado Marcos, doña Teresa Riesco Campo, doña Flora Pérez de Évora Ferrández, don Ángel García Mansó Duperier, doña Paloma López Marijuán y doña Pilar Zubía Iribarren.—Asistió también, como Secretario de la Junta, doña Lucía Brizuela Castillo.—No asistieron, previa justificación, el Concejal Vocal don Jorge Gómez Moreno y el Vocal vecino don Florentino Chico Fernández.

Se abrió la sesión a las siete y cinco minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado día 2 de junio de 1992.

2.º Quedar enterada de las relaciones de licencias y resoluciones adoptadas por el señor Concejal Presidente durante el mes de junio, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia.

3.º Quedar enterada de las contrataciones efectuadas por el señor Concejal Presidente durante el mes de junio, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia.

4.º Aprobar la recepción de las obras de ajardinamiento de la calle de Juan Bravo, del Distrito de Salamanca, ejecutadas por Diol, Sociedad Anónima, al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, devolviendo a dicho contratista las fianzas complementarias y definitivas constituidas al efecto en la Depositaria Municipal, según cartas de pago números 89305532 y 89305530, respectivamente, por haberse cumplido los requisitos que exige la legislación vigente.

5.º Aprobar la devolución de Corviam, S. A., de la fianza complementaria constituida en la Depositaria Municipal, por importe de 601.667 pesetas, para responder de la obra de mejora de vías públicas en el Distrito de Salamanca (calle del Conde de Peñalver, acera par), según carta de pago número 91330659, por haberse cumplido los requisitos que exige la legislación vigente.

6.º Aprobar la devolución a Corviam, S. A., de la fianza constituida en la Depositaria Municipal, por importe de 601.810 pesetas, para responder de la obra de mejora de vías públicas en el Distrito de Salamanca (calle del Conde de Peñalver, acera impar), según carta de pago número 91330662, por haberse cumplido los requisitos que exige la legislación vigente.

7.º Aprobar la devolución a Corviam, S. A., de la fianza complementaria constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 596.967 pesetas, para responder de la obra de mejora de vías públicas en el Distrito de Salamanca (calle de Alcalá, entre las de Goya y Montesa), según carta de pago número 91330660, por haberse cumplido los requisitos que exige la legislación vigente.

8.º Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa para la realización de mejora de instalaciones en los colegios públicos del Distrito de Salamanca, por un precio tipo de 28.119.058 pesetas, contrayendo la citada cantidad con cargo a la partida 040/422.12/632.01 del Presupuesto Municipal aprobado para 1992, adjudicando dichas obras a la empresa Francisco Carrasco Novillo, S. A., en el precio ofertado de 27.837.867 pesetas, lo que supone una baja del 1 por 100 respecto del precio tipo.

9.º Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa para la realización de obras en el colegio público General Mola, del Distrito de Salamanca, por un precio tipo de 2.562.667 pesetas, contrayendo la citada cantidad con cargo a la partida 040/422.12/632.01 del Presupuesto Municipal aprobado para 1992, adjudicando dichas obras a la empresa Ortiz y Compañía, S. A., en el precio ofertado de 2.524.227 pesetas, lo que supone una baja del 1,5 por 100 respecto del precio tipo.

10. Aprobar las cuentas justificadas rendidas por el señor Concejil Presidente que a continuación se indican:

- 1) Mandamiento número 09208142; importe, 125.000 pesetas; partida, Coordinación y Participación.
- 2) Mandamiento número 09208141; importe, 25.000 pesetas; partida, Coordinación y Participación.
- 3) Mandamiento número 09209476; importe, 1.206.334 pesetas; partida, Enseñanza básica.
- 4) Mandamiento número 09208140; importe, 125.000 pesetas; partida, Coordinación y participación.
- 5) Mandamiento número 09208137; importe, 25.000 pesetas; partida, Coordinación y participación.
- 6) Mandamiento número 09209480; importe, 42.500 pesetas; partida, Fiestas y esparcimiento.
- 7) Mandamiento número 92009471; importe, 1.550.000 pesetas; partida, Acción social general.
- 8) Mandamiento número 09209474; importe, 2.004.750 pesetas; partida, Atención social especializada.
- 9) Mandamiento número 09209478; importe, 29.500 pesetas; partida, Centros culturales y auditorios.
- 10) Mandamiento número 09209479; importe, 37.500 pesetas; partida, Centros culturales y auditorios.
- 11) Mandamiento número 09208143; importe, 25.000 pesetas; partida, Atención social especializada.
- 12) Mandamiento número 09209486; importe, 25.000 pesetas; partida, Fiestas y esparcimiento.
- 13) Mandamiento número 09208139; importe, 25.000 pesetas; partida, Coordinación y participación.
- 14) Mandamiento número 09209475; importe, 12.500 pesetas; partida, Acción social especializada.
- 15) Mandamiento número 09209487; importe, 13.000 pesetas; partida, Fiestas y esparcimiento.
- 16) Mandamiento número 09209473; importe, 2.227.500 pesetas; partida, Acción social especializada.

11. Aprobar la concesión a la Asociación de Vecinos Doce de Octubre de una subvención de 871.500 pesetas, para el proyecto de la edición de los números 8, 9, 10 y 11 de la revista *La Voz del Distrito*, así como una subvención para el proyecto de celebración de tres conferencias, por importe de 61.250 pesetas, ambas con cargo al subprograma 463.21, Participación ciudadana, del Presupuesto Municipal aprobado para 1992.

Se levantó la sesión a las ocho de la tarde.

DISTRITO DE SAN BLAS

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia de don Isaac Ramos Festa.—Asistie-

ron los Vocales vecinos don José María Alonso Rodríguez, doña María del Carmen Álvarez Domínguez, don Pedro Blázquez Sánchez, don Alberto Díaz Álvarez, doña María del Carmen Domínguez Recio, doña Sagrario López Pérez, don José López Rosco, don Francisco José López Sánchez, don Eusebio José Mariscal Cid, doña Nuria Martín Gómez, don Antonio Ortiz Ocaña, don Francisco José Ramírez Martín, doña Manuela Rubio Martínez y don Domingo Saiz Collada.—Asistió también como Secretario en funciones, doña Susana Camacho Adrados, y como Interventor Delegado, don Carlos de Blas Bravo.

Se abrió la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Junta Municipal el día 16 de julio de 1992.

2.º Quedar enterado el Pleno de la Junta de los acuerdos sobre contrataciones y demás resoluciones adoptados por el señor Concejil Presidente durante los meses de julio y agosto de 1992.

3.º Quedar enterado el Pleno de la Junta de las autorizaciones para utilización de locales públicos del Distrito durante los meses de julio y agosto de 1992.

4.º Quedar enterado el Pleno de la Junta del calendario de celebración de los Consejos de Distrito entre los meses de septiembre a diciembre de 1992.

5.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de las obras de acondicionamiento y mejora de vías públicas en el Distrito de San Blas, calle de Fenelón y otras, por un precio tipo de 21.999.681 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 21.999.681 pesetas, con cargo a la partida 200/511.11/616.00 del Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa J. Quijano, S. A., en el precio ofertado de 17.907.740 pesetas, lo que supone una baja del 18,60 por 100 respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de cuatro meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de dos años.

6.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de las obras de instalación de alumbrado público en diversas zonas del Distrito de San Blas, por un precio tipo de 26.000.000 de pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 26.000.000 de pesetas, con cargo a la partida 200/432.33/614.00 del Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Espelsa, en el precio ofertado de 23.472.800 pesetas, lo que supone una baja del 9,72 por 100 respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de cinco meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

7.º Ruegos y preguntas.

Se levantó la sesión a las cinco y treinta minutos de la tarde.

DISTRITO DE USERA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia de don Miguel Ángel Araújo Serrano.—Asistieron los Concejales Vocales don Venancio Mota Álvarez y don José

Velasco Aparicio, y los Vocales vecinos doña Soledad del Castillo Palanco, don Casto Fernández López, don Ricardo Fischer González, doña Isabel Gómez Gálvez, doña Sara González García, don Ricardo Hurtado Gómez de Tena, don Onofre Martínez Gómez, don Fernando Mata Orozco, doña Francisca Montes Merchán, don José Esteban de la Paz Soria, don Domingo Rodríguez Rodríguez, doña María Teresa Sáez Laguna y don Antonio Vergara Wal.—Asistió también, como Secretario de la Junta Municipal, don José Luis de Pablo Trabalón.

Se abrió la sesión a las siete y diez minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

- 1.º Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 13 de julio de 1992.
- 2.º Dar cuenta de los Decretos y resoluciones adoptados por el señor Concejal Presidente durante los meses de julio y agosto de 1992.
- 3.º Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 924004 de 1992, por importe de 2.305.250 pesetas, para Atención a la familia e infancia.—Otras transferencias a familias, del primer trimestre de 1992.
- 4.º Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 924002 de 1992, por importe de 1.785.000 pesetas, para Prevención-integración.—Otras transferencias a familias, del primer trimestre de 1992.
- 5.º Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 923997 de 1992, por importe de 4.000.000 de pesetas, para Enseñanza básica.—Combustibles y carburantes, del primer trimestre de 1992.
- 6.º Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 924005 de 1992, por importe de 730.000 pesetas, para Prevención y atención a drogodependencias.—Otras transferencias a familias, del primer trimestre de 1992.
- 7.º Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 924001 de 1992, por importe de 50.000 pesetas, para Prevención-integración.—Otros gastos diversos, del primer trimestre de 1992.
- 8.º Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 923995 de 1992, por importe de 125.000 pesetas, para Servicios sociales generales y participación territorial.—Atenciones protocolarias y representativas, del primer trimestre de 1992.
- 9.º Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 924003 de 1992, por importe de 1.969.500 pesetas, para Ayuda a domicilio.—Otras transferencias a familias, del primer trimestre de 1992.
- 10.º Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 923996 de 1992, por importe de 125.000 pesetas, para Servicios sociales generales y participación territorial.—Otros gastos diversos, del primer trimestre de 1992.
- 11.º Aprobar la justificación de la subvención, correspondiente al año 1989, concedida a las AA. VV. Independientes Colonia Moscardó, para gastos corrientes, por importe de 232.800 pesetas.
- 12.º Aprobar la justificación de la subvención, correspondiente al año 1991, concedida a las AA. VV. La Cooperativa de San Fermín, para actividades complementarias, por importe de 270.000 pesetas.
- 13.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la asistencia técnica precisa

para la prestación de actividades complementarias para el servicio de prevención en el Distrito de Usera, con un plazo de ejecución de octubre a diciembre de 1992 y un importe total de 3.269.090 pesetas.

Segundo. Hacer uso de la excepción de subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de la cuantía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto Ley 1.005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto Ley 2.917/1983, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica aplicable a las Corporaciones Locales con carácter supletorio.

Tercero. Contraer la cantidad de 3.269.090 pesetas, con cargo a la partida 313.23/227.09, Acción social especializada.—Prevención y atención a drogodependencias.—Otros trabajos realizados por empresas e instituciones, del Presupuesto Ordinario de Gastos de la Junta Municipal de Usera para 1992.

14. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la asistencia técnica precisa para el programa de formación permanente de adultos en el Centro Cultural San Fermín, por importe total de 5.916.000 pesetas, y plazo de ejecución del 13 de octubre al 18 de diciembre de 1992 y del 11 de enero al 2 de julio de 1993.

Segundo. Hacer uso de la excepción de subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de la cuantía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto Ley 1.005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto Ley 2.917/1983, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica aplicable a las Corporaciones Locales con carácter supletorio.

Tercero. Contraer la cantidad de 5.916.000 pesetas; siendo 1.740.000 pesetas, con cargo a la partida 422.23/227.09, Servicios complementarios a la enseñanza.—Otros trabajos realizados por empresas e instituciones, del Presupuesto Ordinario de Gastos de la Junta Municipal de Usera para 1992, y el resto, es decir, 4.176.000 pesetas, con cargo a la partida análoga del Presupuesto que se apruebe para el año 1993.

15. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la asistencia técnica precisa para el programa de formación permanente de adultos en el Centro Cultural Orcasur, por un importe total de 5.916.000 pesetas, y plazo de ejecución del 13 de octubre al 18 de diciembre de 1992 y del 11 de enero al 2 de julio de 1993.

Segundo. Hacer uso de la excepción de subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de la cuantía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto Ley 1.005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto Ley 2.917/1983, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica aplicable a las Corporaciones Locales con carácter supletorio.

Tercero. Contraer la cantidad de 5.916.000 pesetas; siendo 1.740.000 pesetas, con cargo a la partida 422.23/227.09, Servicios complementarios a la enseñanza.—Otros trabajos realizados por empresas e instituciones, del Presupuesto Ordinario de Gastos de la Junta Municipal de Usera para 1992, y el resto, es decir, 4.176.000 pesetas, con cargo a la partida análoga del Presupuesto que se apruebe para el año 1993.

Se levantó la sesión a las ocho y diez minutos de la noche.

* * *

LICENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de Distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

DISTRITO DE SALAMANCA

LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS

Simago, S. A., para reestructuración parcial en la calle del Conde de Peñalver, 17.

Don Fernando Codina Castro, para exteriores en la calle de Diego de León, 5, quinto izquierda.

Residencias y Apartamentos, S. A., para acondicionamiento interior de hotel (cafetería) en la calle de Don Ramón de la Cruz, número 94.

Edhinor, S. A., para acondicionamiento en la calle de Londres, 55, bajo.

Don Efrén Guijarro Martínez, para acondicionamiento interior de vivienda en la calle de Martínez Izquierdo, 86, tercero C.

Doña Amparo Urieta Flores, para acondicionamiento interior de vivienda en la calle de Montesa, 30, cuarto izquierda.

Don Javier Echevarría Martínez, para acondicionamiento interior de local para restaurante en la calle de Núñez de Balboa, número 75.

Doña María González Moreno, para conservación en la calle de Serrano, 24.

Tesorería General de la Seguridad Social, para conservación en la calle de Alcalá, 178, 180 y 182.

Alinfi, S. A., para obras de acondicionamiento menor en interior de oficina en la calle de Antonia Mercé, 5, primero.

Doña María Luisa Pardo Armesto, para reestructuración parcial en la calle de Francisco Silvela, 66.

Arlette-Denise Wipplinger Waespi, para acondicionamiento en la calle del General Pardiñas, 17, sexto I.

Don José Menéndez Hidalgo, para acondicionamiento de vivienda en la calle de Hermosilla, 69, primero 7.

B. y B. Asociados, para instalación de valla en la calle de José Ortega y Gasset, 16, con vuelta a la de Lagasca, 88.

Comunidad de Propietarios, para conservación de edificio en el paseo del Marqués de Zafra, 22.

Escada España, S. A., para refuerzo de pilares en la calle de Núñez de Balboa, 17, primero.

Investissimo I, para unificación de dos oficinas en la calle de O'Donnell, 27, primero.

Comunidad de Propietarios, para consolidación de estructura en la calle de Velázquez, 45, bajo.

Doña Mercedes Miranda García Balbori, para acondicionamiento de local en la calle de Alcalá, 172.

Coviviendas, S. A., para acondicionamiento de acceso provisional para vehículos de urgencia en la calle de Antonio Toledano, 25.

Comunidad de Propietarios, para nueva planta en la calle del Conde de Vilches, 6.

Instituto Nacional de la Salud (Hospital de la Princesa), para conservación en la calle de Diego de León, 62.

Comunidad de Propietarios, para acondicionamiento de finca en la avenida de Felipe II, 2.

Doña Rosaura Montenegro Sosa, para acondicionamiento en la calle de Gurtubay, 4, primero izquierda.

Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle de Martínez Izquierdo, 10.

Comunidad de Propietarios, para conservación de fachadas en la calle de Alcalá, 153.

Comunidad de Propietarios, para conservación de fachada en la calle de Diego de León, 20.

Comunidad de Propietarios, para conservación de fachada en la calle de Francisco Silvela, 17.

Comunidad de Propietarios, para conservación de finca en la calle de Iriarte, 13.

Comunidad de Propietarios, para conservación de patios en la calle de Velázquez, 109.

Don Juan Gómez Rodríguez, para conservación en la calle de Alcalá, 194, primero C.

Sadepra, S. A., para acondicionamiento en la calle de Ardemans, 7, bajo.

Comunidad de Propietarios, para conservación de fachada en la calle de Cartagena, 16.

Doña María Garrido López, para nueva planta en la calle de Francisco Santos, 11.

Gabaldón, S. A., para acondicionamiento en la calle del General Pardiñas, 25, tercero D.

Comunidad de Propietarios, para conservación de cubierta en la calle del Maestro Alonso, 13.

Don Miguel Guzmán García, para acondicionamiento de local en la calle de las Naciones, 5.

Don Sebastián Hurtado Valle, para acondicionamiento de edificio en la calle de Alonso Heredia, 9.

Edificio Agastia, S. A., para nueva planta en la calle de Biarritz, 2.

Don Juan Díaz Gutiérrez, para consolidación y acondicionamiento en la calle de Fernán González, 7, local bajo izquierda.

DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

LICENCIAS DE INSTALACIÓN CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Bonifacio Martín Madera, para asador de pollos y comidas preparadas en la plaza de Cieza, 1, local 14.

Caja Postal de Ahorros, para sucursal bancaria en la avenida del Cardenal Herrera Oria, 241.

Don Ángel Luis López Mauricio, para bar en la avenida de Monforte de Lemos, 167, local 3.

Barclays Bank, S. A., para oficina bancaria en la calle de Cantalejos, 9.

Comunidad de Propietarios del Parque Sierra I y II, para piscina privada en la calle de Nuria, 28 y 32.

Don Antonio Díaz Labrador, para venta y reparación de calzado en la calle del Arzobispo Morcillo, 20, bajo 3.

Seguros La Estrella, S. A., para oficina de seguros en la avenida de Monforte de Lemos, 127.

Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, para oficina bancaria con aire acondicionado en la calle de La Masó, 2.

Don Luis Miguel Ramasco Tejerina, para bar con aire acondicionado en la calle de Fermín Caballero, 6, bajo K.

Insea, S. A., para almacén de materiales de construcción en la calle de Isabel Colbrand, sin número, nave 18 y 25.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para oficina bancaria en la calle de Alfredo Marqueríe, 11.

Doña Modesta Alcalde García, para almacén cerrado de droguería en la calle de Fermín Caballero, 6, bajo K.

Lico Leasing, S. A., para centro de cálculo informático y de servicios en la calle de Manuel Tovar, 45.

Caja de Madrid, para oficina bancaria en la calle de Ribadavia, 11.

Don Zhu-Qin Wang, para restaurante chino en la avenida de Betanzos, 67.

Valhalla, S. A., para venta de material deportivo y dietético en la calle de Ramón Gómez de la Serna, 99, segundo.

Don Joaquín García García, para bar en la avenida de Betanzos, 57 posterior.

LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)

Alcor Ingeniería, S. A., para estudio y delineación en la calle de la Virgen de Aránzazu, 29.

Doña Sofía Álvarez González, para estanco con venta de artículos del fumador y material de escritorio en la calle del Puerto de Maspalomas, 1.

Don Luis Carlos Blanco Mayorga, para consulta odontológica en la plaza de Carolina, 14.

Doña Francisca Cáceres Galán, para casa de huéspedes en la calle de Lacoma, 5, tercero derecha.

Don Antonio Campos Rodríguez, para oficina de recepción de pedidos de fontanería en la calle de Mataró, 8 posterior.

Central del Oro, S. L., para venta de joyas y relojes en la avenida de Monforte de Lemos (centro comercial Madrid-2).

Gasig, S. A., para venta de muebles y oficina en la calle de Ponferrada, 49.

Molya, S. A., para correduría de seguros en la calle de Chantada, 33.

Don Alan Giován Arenas Vergara, para consulta de odontólogo en la calle de Santiago de Compostela, 92.

LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS PROCEDIENDO ABREVIADO

Banco de Comercio, para reforma y acondicionamiento de local en la calle de La Masó, 2, local.

Don Miguel Ángel Rodríguez Gómez, para acondicionamiento interior en la calle del Cerrillo, 21, bajo.

Doña Nuria Gisbert Ripoll, para exteriores en la avenida del Cardenal Herrera Oria, 305, primero D.

Doña Paula Gil Martín, para exteriores en la calle de la Isla de Arosa, 21.

Max Moda, para exteriores en la calle del Puerto de Maspalomas, 20.

Don José Luis Mármol Delgado, para restauración en la calle de Sarria, 65, cuarto.

Don Juan José Pérez Alonso, para acondicionamiento con redistribución interior en la avenida de Monforte de Lemos, 125, bajo.

Don Daniel González Arnés, para acondicionamiento con redistribución interior en la plaza de Mondariz, 11.

Muebles Juan Parrabera, para conservación o mantenimiento en la calle de Ginzo de Limia, 36.

Restaurante Pedro, para conservación o mantenimiento e instalación de andamios con ocupación de la vía pública en la calle de Nuestra Señora de Valverde, 119.

Don José María Cañas Maeso, para acondicionamiento interior en el poblado de San Francisco (H. Máximo), 60, bloque 8.

Don Félix Pérez Pérez, para acondicionamiento interior en la calle de Leopoldo Alas "Clarín", 43, local 2.

Viajes Talgo, para consolidación o reparación en la avenida de Betanzos, 13.

Don Emilio Monedero Tomás, para conservación o mantenimiento (acondicionamiento interior) en la calle de Ramón Gómez de la Serna, 2.

Midas Silenciador, S. A., para acondicionamiento de local en la calle de Nuestra Señora de Valverde, 118.

PROCEDIMIENTO NORMAL

Dipesa, para reforma de edificio industrial en la plaza de Nuestra Señora del Prado, 2.

Peña II, S. A., para centro de transformación en la calle de María Tubau, 6.

Narcabe, S. A., para construcción de piscina en la calle de La Masó, 95.

Don Julián Moreno Martínez, para construcción de piscina en vivienda unifamiliar en la calle de Joaquín Jorge Alarcón, sin número, con vuelta a la de la Isla de Bikini.

Póster, S. A., para instalación de cuarto carteleras en la calle de Melchor Fernández Almagro, sin número.

Anfer Publicidad Exterior, para instalación de cuatro carteleras en la calle de Nuestra Señora de Valverde, 16.

Aragón de Publicidad Exterior, S. A., para instalación de cuatro carteleras en la avenida del Cardenal Herrera Oria, sin número, con vuelta a la calle de Inocencio Fernández.

Dymanic Promociones, S. A., para ampliación y reforma de vivienda unifamiliar en la calle de Morazarzal, 10.

Prosuma 4, S. A., para acondicionamiento interior de local en la avenida del Cardenal Herrera Oria, 163.

Don Joaquín García García, para reforma de local comercial en la avenida de Betanzos, 57 posterior.

Don José Manuel Ochoa Fernández, para acondicionamiento y reestructuración parcial en la avenida del Cardenal Herrera Oria, 126 posterior.

Doña Cristina Mañas Delgado, para reforma de local en la calle de Ginzo de Limia, 23.

Don Mauricio López Esteban, para acondicionamiento de local en la calle de Cándido Mateos, 1, local 18.

LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN CONCEDIDAS

Don Enrique Albarrán Gómez, en la calle de Cambrils, 41, parcela 3.

Doña Felisa Guerrero Azabal, en la calle de Arbucias, 24, Vallehermoso, S. A., en la calle de la Costa Brava, sin número, parcela RSP 6.

Baltos, S. A., en la calle de Ramón Camarero, 9, parcela B. Arcovin, S. A., en la calle de Isabel Colbrand, sin número, con vuelta a la de María Tubau.

Puerta Piedra, S. A., en la calle del Doctor Reinoso, 7.

DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

LICENCIAS DE INSTALACIÓN CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Simago, S. A., para autoservicio de alimentación en la calle de Aniceto Marinas, 110.

Rodeco, S. C., para cafetería restaurante, como ampliación, en el paseo de la Florida, 27.

Ticam, S. A., para venta de artículos de regalo y ocio en la calle de la Princesa, 1.

Kromenat, S. A., para envasado y almacenaje de productos alimenticios en la calle de Alesanco, 9.

Promotora de Gestión de Inmuebles, S. A., para aparcamiento de comunidad en la calle de Almansa, con vuelta a la de los Vascos, 31.

Bonadent, S. L., para clínica dental en la calle de Benito Gutiérrez, 19.

Unicommerce, S. A., para oficina de instalaciones generales (modificación de instalaciones de climatización) en la calle de Basauri, sin número (edificio módulo 3).

Don Luis Miguel Castiñeiras Carrasco, para bar restaurante en la calle de Felipe Moratilla, 13.

Socidmo, S. A., para instalación de gas licuado propano en residencia en la avenida de la Victoria, 36.

Oasis Gestión Turística, S. A., para oficinas en la calle de Gobelas, 17.

Doña Victoria Seguí de la Riva, para instalación de gas licuado propano en la calle de Eibar, 11.

Don Lucas Oriol López Montenegro, para instalación de depósito y calderas de gas licuado propano en vivienda unifamiliar en la finca Monte del Pilar (El Plantío).

Don Carlos Cadenas Fernández, para cafetería repostería, como ampliación, en la calle de San Gerardo, 36, casa 2, local 1.

Miles España, S. A., para oficinas, como ampliación, en la Plaza de España, 11 y 12.

Partido Socialista Obrero Español, para oficina en la calle de Gobelas, 31.

Don Francisco Javier Peña Rodríguez, para instalación de gas licuado propano en la calle de Zumárraga, 16.

Don Fernando López del Llano, para instalación de gas licuado propano en la avenida de la Osa Mayor, 141.

Don Juan y don Carlos Herrero Rincón, para café bar en la calle de Juan Álvarez Mendizábal, 10.

Don Pablo España de la Torre, para colegio, como ampliación, en la calle de Juan Montalvo, 20 y 22.

Talleres Yaco, S. L., para instalaciones generales en edificio exclusivo comercial en la avenida de la Victoria, 11, parcela 3.

Miles España, S. A., para oficinas (modificación de licencias) en la Plaza de España, 10.

Pasaga Liguerra, S. L., para cafetería restaurante en la calle de Santa María Micaela, 4.

Eneldo, S. A., para preparación de platos precocinados en la calle de la Isla de Oza, 16, locales 6 y 8.

Transfesa, para modificación de instalación de aire acondicionado e instalaciones generales en oficina en la calle de Basauri, sin número.

Transfesa, para modificación de instalación de aire acondicionado e instalaciones generales en oficina en la calle de Basauri, con vuelta a la de Proción.

Innovaciones Sanchidrián, S. A., para restaurante cafetería, como ampliación, en la calle de García de la Parra, 2.

DENEGACIONES

Don Luis, doña Dolores y don Antonio Trens Areces, para cafetería, como ampliación, en la calle de la Isla de Oza, 34.

Don Víctor Nicolau Makow, para bar cafetería en la calle de Benito Gutiérrez, 1.

Don Eduardo Laureano Luna Reyes, para bar en la avenida de Juan Andrés, 41.

Alimentación en Estaciones, S. A., para croissantería en la Estación de Metro Ciudad Universitaria.

Don Vicente Gonzalo Gómez, para pescadería, con venta de congelados y precocinados, en la calle de Artajona, 19.

LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS

Don Jaime Zavala García-Loygorri, para nueva planta en la calle de Aranzueque, 5.

Don Jaime Zavala García-Loygorri, para nueva planta en la calle de Aranzueque, 5.

Don Constantino Rubio Fernández, para acondicionamiento de local en la calle de Ferraz, 36, local.

Comunidad de Propietarios, para exteriores en la calle de San Pol de Mar, 7, portal.

Doña Cristina Giraldo Olmedo, para exteriores en la avenida de la Osa Mayor, 94.

Innovaciones Sanchidrián, S. A., para acondicionamiento de local en la calle del Olivo, 10.

Don Miguel García Ibáñez, para acondicionamiento en la calle de Martín de los Heros, 63, quinto derecha.

Don Manuel Cubero Morales, para edificio colectivo en la calle de Valderromán, 2, segundo centro.

Telefónica Nacional de España, S. A., para construcción de mástil en la calle de la Princesa, 25 y 27.

Don Jesús Valdecantos del Pozo, para nueva planta en la calle de Valcotos, 4.

Innovaciones Sanchidrián, S. A., para ampliación en la calle del Olivo, 10.

Maya, S. A., para nueva planta en la calle de Santa Elvira, con vuelta a la de Conil.

Don Víctor Benito Vivanco, para ampliación de vivienda en la calle Baja de la Iglesia, 36.

Banco Hispano Americano, para acondicionamiento de local en la calle de la Princesa, 31.

Delta, S. A., para instalar tres carteleras publicitarias en la avenida de la Osa Mayor, 21.

Doña Concepción Aguero Gómez, para acondicionamiento de vivienda en la calle de Romero Robledo, 3, primero izquierda.

Tribóveda, S. A., para exteriores en la calle Baja de la Iglesia, 28.

Don Rafael Puerto Sánchez, para modificación en la calle de las Provincias Vascongadas, 7.

Don Fernando García de la Torre, para acondicionamiento de local en la calle de Juan Álvarez Mendizábal, 34.

Doña Ana Gil de Santiváñez, para acondicionamiento de vivienda en la calle de Húmera, 13.

La Florida 90, S. A., para acondicionamiento de local en la calle de Sopelana, 11.

Princesa, S. A., para acondicionamiento de oficinas en la calle de la Princesa, 31, sexto 1.

Comunidad de Propietarios, para conservación de cornisa en el paseo del Pintor Rosales, 14.

Cine Rosales, para acondicionamiento en la calle de Quintana, 22.

Salad, S. L., para acondicionamiento de local en la calle de Caroli, 8.

Embajada de Grecia, para cerramiento de parcela en la calle de Miraflores, 15.

Delta, S. A., para instalación de carteleras publicitarias en la calle de Eloísa de la Hera, 1.

Don John A. Webster, para nueva planta en la avenida de Valdemarín-calle de Tapia de Casariego.

Comunidad de Propietarios, para conservación de edificio en la calle de Quintana, 29.

Banco de Bilbao Vizcaya, para exteriores de local comercial en la calle de Ferraz, 84.

Comunidad de Propietarios, para conservación de fachadas en la calle de Luisa Fernanda, 19.

Talleres Yaco, S. L., para nueva planta en la avenida de la Victoria, 11, parcela 3.

Don Jesús Hernández Sánchez, para instalación de piscina en la calle de la Aurora, 41.

Día, S. A., para instalación de puerta en la calle de Antonio Machado, 23.

Comunidad de Propietarios, para conservación en edificio en la calle de Ferraz, 57.

Comunidad de Propietarios, para restauración de fachada y tejado en la calle de Romero Robledo, 5.

Comunidad de Propietarios, para acondicionamiento de cornisa en el paseo del Pintor Rosales, 48.

Don Ernesto Díaz Bastián, para modificación de licencia en la calle de Peguerinos, 3, parcela 2.

Don Manuel Alonso Parra, para exteriores en local comercial en la calle de San Pol de Mar, 7.

Comunidad de Propietarios, para reparación de fachada en la calle de la Ilustración, 19.

Hirapesa, S. A., para acondicionamiento de local en la calle de San César, 3, bajo.

Comunidad de Propietarios, para conservación de patios en la calle del Buen Suceso, 18.

Doña Cristina Giraldo Olmedo, para modificación de portada en la plaza de San Anacleto, 2.

Don Luis Prieto Moralejo, para instalación de piscina en la calle de Riaza, 53.

Azata, S. A., para instalación de piscina en la avenida de Europa, 27.

Comunidad de Propietarios, para reparación de forjado en la calle de Santa Fe, 15, tercer número 1.

Serviespacio, S. A., para instalación de piscina en la avenida de Valdemarín, con vuelta a la calle de Serana, 1.

Don Pedro de Agustín de Agustín, para nueva planta en la calle de Zumárraga, sin número.

Hermanas Suárez Calvo, para grúa torre en el camino de Pozuelo, 23.

Doña María de la Victoria Guerra Uguet, para conservación de edificio en la calle de Evaristo San Miguel, 13.

Revocos y Pinturas Grasl. Vicar, S. L., para conservación de edificio en la calle de Martín de los Heros, 33.

Doña Inmaculada Ruiz Iglesias, para demolición en la calle de Santa Elvira, sin número.

Doña Pilar de Montaud González, para acondicionamiento de vivienda en la calle de Tapia de Casariego, 41.

Comunidad de Propietarios, para acondicionamiento de parcela en la calle de la Isla Cristina, 9.

Don Justo Trashorras Díaz, para nueva planta en la avenida de Valdemarín, 2.

Talleres Pescador, S. L., para demolición en la calle de Paca Díaz, 1, con vuelta a la de Berenisa, 5.

Don Luis A. Vilarino Aparicio, para acondicionamiento de fachada en la calle de Ofelia Nieto, 75, local.

Vial de Publicidad Exterior, S. A., para instalación de carteleras publicitarias en las calles de Ofelia Nieto-Villaamil, 80 duplicado.

Don Javier Arrechea Fuster, para instalación de piscina en la calle de Aracena, 6.

Avenir España, S. A., para instalación de carteleras publicitarias en la carretera de La Coruña, kilómetro 11,600 al 11,800.

Expoluz de Publicidad Exterior, S. A., para instalación de carteleras publicitarias en la calle de Ana Teresa, con vuelta al camino del Barrial.

Doña Sira González Pérez, para acondicionamiento de vivienda en la calle de San Pol de Mar, 4, primero izquierda.

Doña Margarita Blanco Aranda, para instalación de piscina en la calle del Jardín de Aravaca, 6.

Consejo de Seguridad Nuclear, para ampliación de edificio dotacional en la calle de Justo Dorado, 11.

Innovaciones Sanchidrián, S. A., para acondicionamiento de local en la avenida de la Osa Mayor, 42, con vuelta a la calle de García de la Parra.

Comunidad de Propietarios, para limpieza de fachada en la calle de Martín de los Heros, 77.

Don Diego Fernández de Henestrosa Argüelles, para nueva planta en la calle del Madrigal, 3.

Casa Blanca Holding, S. A., para modificación de proyecto en la calle de Barrencalle, 2.

Póster, S. A., para instalación de vallas publicitarias en el camino de la Zarzuela, 2.

Avenir España, S. A., para instalación de vallas publicitarias en la avenida de Valladolid, 83.

Don Javier Calle de Benito, para nueva planta en la calle de Rentería, sin número.

DISTRITO DE LATINA

LICENCIAS DE INSTALACIÓN CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Jesús Sánchez Sánchez, para almacén cerrado en la calle de Rafael Finat, 60.

Don Pedro Flores Esperal, para bar de tercera categoría en la calle de Villavaliante, 5, local 2.

Ventauto, S. A., para taller mecánico de automóviles en el paseo de los Olivos, 112.

Don José Gómez Lucas, para taller de ajuste y reparación de automóviles, como ampliación, en la calle del Cardenal Mendoza, 5.

Doña Cruz Escudero Carril, para bar en la calle de Serradilla, número 10.

Tele Pizza, S. A., para bar en la calle de Seseña, 93, con vuelta a la avenida del Padre Piquer.

Don Teo Jiménez Calvo, para bar, como ampliación de elementos, en la calle de la Alhambra, 19.

Ritersa, para taller de reparación de aparatos de calefacción y aire acondicionado en la calle de Alcázar de San Juan, 11.

Don Sinphi Phong, para restaurante en la calle de Guadarrama, 17.

Don Luis Pozas Sanz, para bar en la calle del Doctor Blanco Soler, 7.

Día, S. A., para autoservicio de alimentación en la calle de Fuente del Tiro, 1.

Don Moisés Arroyo Muñoz, para exposición y venta de máquinas de embalaje en la carretera de Boadilla del Monte, 38.

Don Rafael Blanco, para bar en la calle de Illescas, 209, local 9.

Picca Pizza, Comunidad de Bienes, para bar en la calle de Illescas, 100.

Don Antonio Piñera Yagüe, para pastelería con obrador en la calle de Villacarriedo, 11, local 1.

Don Pedro Olcina Martínez, para taller de joyería en la calle de Santa Áurea, 21, primero.

Kysipub, S. A., para bar, como ampliación, en el paseo de Extremadura, 3.

Don Manuel Ramírez Díaz, para bar en la calle de la Duquesa de Parcent, 2.

Banco Central, S. A., para oficina bancaria en la calle de Ocaña, 5.

Familiar, S. A., para garaje en la calle de Camarena, 256 al 292.

Don Gabriel Corrales Barrio, para bar en la calle de las Higueras, 53.

Don Primitivo Navalpotro, para bar en la calle de Oliva de Plasencia, local 658.

Banco Zaragozano, S. A., para oficina bancaria en la calle de Illescas, 18.

Parroquia Crucf. Señor, para hogar residencia de ancianos, como ampliación, en la calle de Cuart de Poblet, 6 y 8.

Don José Nieva Hernández, para servicio de lavado y engrase y taller de reparación de automóviles, como ampliación, en el paseo de Perales, 71.

Don Ángel Jiménez Vallejo, para bar restaurante en la calle de Gallur, 503.

LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)

Don Julián García Alonso, para venta de productos de alimentación en la calle de Camarena, 218.

Pedro Caballero y otro, Comunidad de Bienes, para venta de molduras y cercos de madera en la calle del General Millán Astray, 5, local 5.

Mapfre, Mutua de Seguros, para oficina en la calle de José de Cadalso, 85.

Don José L. García Gordián, para joyería en la calle de Cebreros, 40, local 1.

Peluquerías New Stile, para peluquería en el paseo de la Ermita del Santo, 30.

Doña Francisca Fernández Vega, para venta de repuestos de automóviles en la calle de Illescas, 81.

Don Miguel Ángel López Coto, para almacén cerrado de ferretería y material de construcción en la calle de Marcelino Castillo, 11.

Doña Presentación Jiménez Peña, para venta de confecciones en la calle de Los Yébenes, 73, local 7.

Castilla Gas, S. L., para almacén de material de fontanería en la calle de Tembleque, 105.

Don Antonio Valderrama Anguita, para depósito cerrado en la calle del Ánsar, 64.

Doña Encarnación Luis González, para venta de productos de cosmética en la calle de Camarena, 114, local 21.

Representaciones Intercontinentales, para oficina de representaciones e importación en el paseo de Extremadura, 157.

Don José Javier Molera Esteban, para venta de productos de cosmética y perfumería en la calle de las Higueras, 84.

Vicar, S. L., para oficina almacén en la calle de Enrique Borrás, 7.

AMI Internacional, S. L., para almacén de venta por mayor de prendas de todo tipo en la calle de Hilario Sangrador, 4.
 Marcelino y Rivera, S. A., para oficina en la calle de Vicente Camarón, 23.

Doña Trinidad E. Fernández Arigita, para venta de retales en la calle de Doña Berenguela, 19.

Don Jesús Cuenca Vázquez, para venta de frutos secos y variantes en la calle de Fuente Lima, 1, local 20.

Don Isidro García Collar, para mercería bisutería en la calle de Ocaña, 46 (galería, puesto 22).

Don Carlos Fernández Mendonça, para frutería en la calle de Tembleque, 115.

Doña Francisca González Juárez, para óptica en la avenida de la Aviación, 73.

Vipley, S. L., para copistería en la calle de Oliva de Plasencia, 1, local 15.

Don José Luis Sánchez Fuentes, para óptica en la calle de Illescas, 40.

Doña María Luisa Pajares Peña y otra, para taller artesano de cerámica en la calle de Osa de la Vega, 10.

Sobipa, S. L., para venta de artículos de regalo en la calle de Seseña, 87, con vuelta a la de Escalona, 88.

Banco Popular Español, para oficina bancaria en la calle de Camarena, 153.

Doña Francisca Núñez Cortés, para venta de calzado en la calle de Camareña, 161.

Doña Carolina Pascual Izquierdo, para venta de productos de alimentación en general en la calle del General Romero Basart, bloque B 8.

Don José Luis Martín Gordillo, para venta de material deportivo en el paseo de los Lanceros, 2, local 25.

LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS

Palma Peña, S. A., para taller de reparación de extintores en la calle de Aramis, 32.

Doña Rufina Casero, para bar en la calle de la Fortuna, 19.

Don Pedro M. Recio Peinado, para churrería y venta de patatas fritas en la calle de Cullera, 12.

Don Manuel Peña González, para taller mecánico de reparación de ruedas en la calle de Antonio Zamora, 75.

Don Antonio González, para bar en la calle de Antonio Zamora, 19.

Víctor Domínguez, S. A., para almacén cerrado de confecciones en la calle de Seseña, 34.

Fleifer, S. L., para bar en la calle de Oliva de Plasencia, local 213.

Don Santos Herranz Mayoral, para carnicería salchichería en la avenida del General Fanjul, 169 D.

Hermanos Aguilera, Comunidad de Bienes, para bar en la calle de Oliva de Plasencia, 1, local 233.

DENEGACIONES

Cleva, S. L., para autoservicio de alimentación en el paseo de la Ermita del Santo, 34-36.

Don Pedro Hurtado Oliva, para bar en la calle de Saavedra Fajardo, 13.

S. E. R., para escuela taller en la calle de Alejandrina Morán, número 19.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de Ocaña, 22 al 32.

Don José Peinado Trujillo, para bar, como ampliación, en la calle de Fuente del Tiro, sin número, bloque 3.

Calzados Márquez, para venta de calzado en la calle de Huerta de Castañeda, 42.

Don Benito Cano Mahedero, para exposición y venta de muebles en la calle del Doctor Blanco Soler, 24.

DECRETOS DE CESE DE ACTIVIDAD

Cleva, S. L., para autoservicio de alimentación en el paseo de la Ermita del Santo, 34-36.

Don Pedro Hurtado Oliva, para bar en la calle de Saavedra Fajardo, 13.

S. E. R., para escuela taller en la calle de Alejandrina Morán, número 19.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de Ocaña, 22 al 32.

Don José Peinado Trujillo, para bar, como ampliación, en la calle de Fuente del Tiro, sin número, bloque 3.

LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS

Tlay, S. A., para nueva planta en la calle de Santa Cecilia, número 3.

Comunidad de Propietarios, para conservación de local en la calle de Carpesa, 14.

Comunidad de Propietarios, para conservación de local en la calle de Camarena, 1.

Don Urbano Castro Fernández, para acondicionamiento de local en la calle de Duratón, 7.

Banco Popular Español, para acondicionamiento de local en la calle de Camarena, 153.

Don Fernando Tejada, para acondicionamiento de local en la calle de Enrique Borrás, 8.

Comunidad de Propietarios, para conservación de local en el paseo de Extremadura, 56.

Don Eduardo Pinto Lahera, para nueva planta en la calle de la Industria, 24.

Don Manuel Herrero, para cerramiento de terraza en la calle de Fuente del Tiro, 1.

Comunidad de Propietarios, para cerramiento de porches en la calle del Fuerte de Navidad, 1.

Doña Juana Cedillo Díaz, para apertura de puerta en la calle del General Millán Astray, 36.

Comunidad de Propietarios, para conservación de local en la calle de Illescas, 16.

Comunidad de Bienes, para modificación de garaje en el paseo de los Olivos, 87, 89 y 91.

Vial, S. A., para instalar carteleras en la avenida de los Poblados.

Delta, S. A., para instalar carteleras en la avenida de los Poblados, 10-12.

Comunidad de Propietarios, para forjado de terrazas en la calle de Rafael Finat, 34.

Sobipa, S. A., para acondicionamiento de local en la calle de Seseña, con vuelta a la de Escalona, 88.

Don Adolfo Mediavilla, para acondicionamiento de local en la calle de Tembleque, 107.

DISTRITO DE CARABANCHEL

LICENCIAS DE INSTALACIÓN CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Practik, S. A., para autoservicio en la calle de Antonio López, número 56.

Consulgraf, S. A., para taller de fotocomposición y domicilio social en la calle de Nicolás Morales, 34.

Doña Rosa María Cerrajero Salvador, para droguería mercería en la calle de Aguilar del Río, 4.

Don Miguel Ordorica García, para taller manual de carpintería en la travesía de Opañel, 1.

Jause, S. A., para almacén cerrado de confecciones en la calle del Doctor Espina, 17, 19, 21 y 23.

Don José Luis Valero Silva, para almacén de artículos de regalo en la calle de la Condesa de Teba, 11.

Don José Jiménez Castillo, para bar en la calle de Thader, número 18.

Don Juan Carlos Rodríguez Torijas, para café bar en la avenida de Nuestra Señora de Fátima, 85.

Don José Morales Fernández, para bar en la calle de la Codorniz, 3.

Seprod, S. L., para clínica odontológica en la calle de Alfredo Aleix, 27.

Don José Luis Pérez Nieto, para bar cervecería en la avenida del Manzanares, 176.

Don José María Sermentero Baranda, para carnicería en la plaza de los Navarros, con vuelta a la calle de Albares de la Ribera.

Comunidad de Propietarios, para instalaciones generales en el Polígono Tamames-Aguacate, calle Dos, parcela C4.

Don Luis Arturo García García, para cafetería en la calle de Zaida, 71.

Doña Juana Hernández Sánchez, para peluquería de señoras en la calle del General Ricardos, 10.

Jotai, S. L., para taller de joyería en la travesía de Juan Francisco, 10.

Don Ángel Sánchez González, para cafetería en la calle de Algaba, 13.

Don Gerardo Arregui Pérez, para garaje aparcamiento en la calle de la Piña, 4.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de la Sombra, 17.

COVIFM (Cooperativa), para garaje de comunidad en la calle del General Serrano Orive, con vuelta a la del Marqués de Jura Real.

Don Ángel Trillo Martín, para venta de artículos de droguería en la avenida de Abrantes, 91.

Don Guo Mu Song, para restaurante en la calle de la Vía, 13.

Lightming, S. L., para bar con venta de discos en la calle de San Antolín, 10.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de Carpio y Torta, con vuelta a la de Nuevo Trazado.

Don Simón Díaz Corbacho, para venta y reparación de calzado, cinturones y carteras en la calle de la Inmaculada Concepción, 21.

Intercaser, S. A., para centro de proceso de datos en la calle del Parador del Sol, 3.

Promociones Fuensalida, S. A., para garaje aparcamiento en la calle del Avefría, 1.

Doña Isabel Delgado Corredor Gutiérrez, para mercería en la calle de Antonio de Leyva, 82, puesto 19.

Gráficas Cruz, para taller de artes gráficas en la calle de Antoñita Jiménez, 38.

Don Teodoro Catalina de la Torre, para garaje en la travesía de Alfredo Aleix, con vuelta a la calle de Francisco Lizcán. Zadaso, S. A., para garaje en la calle de la Paraguaya, números 6, 8, 10, 12 y 14.

Madison, S. L., para taller de reparación de automóviles con chapa y pintura en la calle de Nicolás Morales, 3.

Electromatel, S. L., para venta por mayor de material eléctrico en la calle de Florencio Sanz, 19.

Don Pedro Millana Coca, para taller de motocicletas en la calle de Juana Urosa, 15.

Glomar, Comunidad de Bienes, para taller de reparación de automóviles en la avenida de Carabanchel Alto, 82.

Tecnosaga, para oficina con almacén en la calle de Dolores Armengot, 13.

Don Alberto Álvarez González, para bar, como ampliación de elementos, en la calle de Casimiro Escudero, 8.

Don Jesús Galindo Vela, para bar de cuarta categoría, como ampliación, en la calle de Nuestra Señora del Rosario, 2.

Distribuidora Internacional de Alimentación, para autoservicio de alimentación en la calle del Marqués de Jura Real, 2.

Hermanos Dimas, S. L., para cafetería restaurante en el Parque Eugenia de Montijo, 106 y 107.

LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)

Gestoría Francisco de Miguel, para gestoría en la calle del General Ricardos, 151.

Don Ignacio Fernández Velasco, para venta de ciclomotores y accesorios en la calle de Mercedes Arteaga, 48.

Doña María Teresa Peña Alonso, para venta de muebles en la calle de Alejandro Sánchez, 105.

Don Jorge J. Rodríguez Iglesias, para oficina en la calle de Jacinto Verdaguer, 12.

Don Valeriano Fernández López, para almacén cerrado con oficina en la calle de José Inzenga, 1.

Tolmad, S. L., para almacén cerrado en la calle de Antonio Vicent, 49.

Don Pedro Parra Esteso, para oficina y almacén de material de calefacción y acondicionamientos en la calle del Real Betis, número 21.

Don José M. Morandeira Sánchez, para garaje en la calle de Saldaña, 28.

Viajes Iceberg, S. A., para agencia de viajes en la calle de la Laguna, 93.

Don Ángel Morillo Martín, para venta de automóviles en la calle del Marqués de Jura Real, 4.

Doña María de la Salud Fontecha Luna, para garaje en la calle de Carlos Paino, 4.

Mensajería K 9, Comunidad de Bienes, para oficina de mensajería en la calle de Tomasa Ruiz, 5.

Don Manuel Miguel Cernadas, para taller de conservación de lavavajillas en la calle del Cabo Nicolás Mur, 62.

Don Manuel Miguel Cernada, para garaje dotacional de finca en la calle del Cabo Nicolás Mur, 62.

Don Manuel Campi Méndez, para venta de rótulos en la calle del Zújar, 1.

Doña María Jesús Salazar Fuster, para venta de artículos de regalo en la calle del Marqués de Jura Real, 9.

Yama Fotocolor, S. A., para venta de productos fotográficos en la calle del Francolín, 34.

Doña Concepción Calvo Cano, para venta de material fotográfico en la calle del Halcón, 43.

Don Pedro Martos Molero, para despacho de mensajería en la calle del General Ricardos, 146.

Don Amalio Durán Álvarez, para taller artesano de tapicería en la calle del Soldado José María Rey, 22.

Anchuelo, S. A., para oficina de representación en la calle de Allariz, 4.

Don José Cebrián Llergo, para exposición y venta de puertas y armarios en la calle de Alfredo Aleix, 25.

Don Nainani Suresh Mirchumal, para almacén de aparatos electrónicos en la calle de Antonio Vicent, 4.

Doña Ana María Ortega González, para venta de mobiliario de cocina en la calle de Zaida, 75.

V. y A., Comunidad de Bienes, Gómez Gutiérrez, para oficina de seguros inmobiliarios en la avenida de Oporto, 37.

Don Anil Ramesh Ramchandani, para venta por mayor de artículos de camisería en la calle de Eduardo Urosa, 7.

Verticentro, S. A., para montajes y distribución de cortinas en la calle de Sallaberry, 61.

Doña Inocencia Gandía Palacios, para venta de material eléctrico en la calle del Arroyo de Opañel, 9.

Doña María Rosa Jiménez González, para garaje en la calle de Brihuega, 8.

Artes Gráficas Cruz, S. A., para oficina anexa a taller en la calle de Antoñita Jiménez, 38.

LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS

Don Patricio Núñez Méndez, para exteriores en la calle de la Amistad, 10.

Don José Cebrián Llergo, para exteriores en la calle de Alfredo Aleix, 25.

Don Lucas García Gómez, para exteriores en la avenida de Carabanchel Alto, 138.

Comunidad de Propietarios, para exteriores en la calle del Soldado José María Rey, 55.

Don Agustín Cassoni Hernández, para acondicionamiento con redistribución interior en la calle de Alfredo Aleix, 25.

Hermanos Béjar, S. A., para conservación o mantenimiento en la calle del Aguacate, 42.

Don Antonio Pequeño Nieto, para exteriores en la calle del Pinzón, 20.

Don Rafael López Navarro, para acondicionamiento con redistribución interior en la calle de Vicente Martín Arias, 19.

Comunidad de Propietarios, para exteriores en la plaza de Setúbal, 1, primero izquierda.

Don Luis Fernán González García, para exteriores en la calle de Mercedes Arteaga, 24 B.

Don Florián Muñoz del Moral, para conservación o mantenimiento en la calle del Doctor Urquiola, 18.

Don Luis Pérez Hernández, para conservación o mantenimiento en el paseo de Muñoz Grandes, 28.

Doña María Asunción Sánchez García, para consolidación o reparación en la avenida de Abrantes, 52, primero B.

Don Juan Antonio García Gómez, para exteriores en la calle de Carcastillo, 21.

Doña María del Sol Garcés Catalinas, para acondicionamiento con redistribución interior en la calle de la Alondra, 10.

Don Miguel Gutiérrez Vivó, para acondicionamiento con redistribución interior en la calle de Bernardina Aranguren, 10, primero izquierda.

Don Severiano González Gamó, para exteriores en la plaza de Méndez Parada, 2.

Don Pedro Ajenjo Martínez, para acondicionamiento con redistribución interior en la avenida de Nuestra Señora de Fátima, 16 A.

Don Manuel Salvador Yebra, para exteriores en la calle de la Inmaculada Concepción, 11.

Madrid, 11 de febrero de 1993.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 25 de enero de 1993.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso de obras de acondicionamiento de la planta tercera de la Junta Municipal de Centro

Tipo: 150.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Plazos: De ejecución, dos meses; de garantía, un año.

Pagos: Por certificaciones facultativas parciales, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 830.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de acondicionamiento de la planta tercera de la Junta Municipal de Centro, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Clasificación en Registro Municipal de Contratistas: K 7 c); C 2 a 9 d).

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 25 de enero de 1993.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso de obras de construcción de piscinas al aire libre en el Polideportivo de Palomeras (obras programadas para 1992), del Distrito de Villa de Vallecas

Tipo: 65.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Plazos: De ejecución, tres meses; de garantía, un año.

Pagos: Por certificaciones facultativas parciales, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 405.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción de piscinas al aire libre en el Polideportivo de Palomeras (obras programadas para 1992) se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Clasificación en Registro Municipal de Contratistas: C 4 al 9 d).

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

LICITACIONES PÚBLICAS

Concurso para la redacción del proyecto y construcción de un edificio para los Servicios Técnicos Municipales en el polígono 21 de la M-30

Tipo: 5.909.588.250 pesetas, IVA incluido.

Plazos: De ejecución, dieciocho meses; de garantía, dos años.

Pagos: Por certificaciones facultativas parciales, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 29.627.941 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado del pliego de condiciones técnicas y sus anexos, así como del pliego de condiciones económico-administrativas a regir en el concurso público para la redacción del proyecto y construcción de un edificio para los Servicios Técnicos Municipales en el polígono 21 de la M-30, los acepta en su integridad, adjunta los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo el citado concurso por el precio de ... (en letra y número) pesetas, incluido IVA, y con un plazo de ejecución de las obras de ... (en letra y número) meses.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Clasificación en Registro Municipal de Contratistas: A 1 e); C 2 al 9 e); I 1, 4 y 6 e); J 2 e); K 1, 2 y 9 e).

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 25 de enero de 1993.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso de obras de equipamiento mobiliario e instalaciones en el Parque de Bomberos de Hortaleza

Tipo: 299.977.785 pesetas, IVA incluido.

Plazos: De ejecución, tres meses; de garantía, un año.

Pagos: Por certificaciones facultativas parciales, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 1.579.889 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de equipamiento mobiliario e instalaciones en el Parque de Bomberos de Hortaleza, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Clasificación en Registro Municipal de Contratistas: C 1 a 9 d); I 6 c); J 2 b). Puede subcontratar: J 2 b).

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 25 de enero de 1993.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso de obras de equipamiento de la farola del Arco de la Victoria y mejora de accesos de la Ciudad Universitaria, del Distrito de Moncloa-Aravaca

Tipo: 179.999.985 pesetas, IVA incluido.

Plazos: De ejecución, tres meses; de garantía, un año.

Pagos: Por certificaciones facultativas parciales, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 980.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de equipamiento de la farola del Arco de la Victoria y mejora de accesos de la Ciudad Universitaria, del Distrito de Moncloa-Aravaca, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Clasificación en Registro Municipal de Contratistas: B 4 e); J 1 c); I 1 c). Puede subcontratar: J 1 c); I 1 c).

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 25 de enero de 1993.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso de obras de acondicionamiento, aparcamiento y obras varias en el Centro Cívico de La Vaguada, del Distrito de Fuencarral-El Pardo

Tipo: 231.933.014 pesetas, IVA incluido.

Plazos: De ejecución, dos meses; de garantía, un año.

Pagos: Por certificaciones facultativas parciales, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 1.239.665 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de acondicionamiento, aparcamiento y obras varias en el Centro Cívico La Vaguada, del Distrito de Fuencarral-El Pardo, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Clasificación en Registro Municipal de Contratistas: C 2 a 7 e); I 6 d); J 2 b). Puede subcontratar: I 6 d).

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 25 de enero de 1993.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso de obras de instalaciones especiales, urbanización e interiorismo del edificio de dirección para el Área de Seguridad, en el subpolígono 42-A de la M-30, del Distrito de Retiro

Tipo: 190.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Plazos: De ejecución, dos meses; de garantía, un año.

Pagos: Por certificaciones facultativas parciales, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 1.030.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalaciones especiales, urbanización e interiorismo del edificio de dirección para el Área de Seguridad en el subpolígono 42-A de la M-30, del Distrito de Retiro, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Clasificación en Registro Municipal de Contratistas: C 1 a 9 c); I 6 b). Puede subcontratar: I 6 b).

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 25 de enero de 1993.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso de obras de construcción de pabellón cubierto de piscina en el Polideportivo local Pueblo Nuevo (obras programadas para 1992), del Distrito de Ciudad Lineal

Tipo: 105.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Plazos: De ejecución, cuatro meses; de garantía, un año.

Pagos: Por certificaciones facultativas parciales, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 605.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción de pabellón cubierto de piscina en el Polideportivo local Pueblo Nuevo (obras programadas para 1992), del Distrito de Ciudad Lineal, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Clasificación en Registro Municipal de Contratistas: C 3 al 9 c); J 2 c); I 1 b).
Puede subcontratar: I 1 b).

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 25 de enero de 1993.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

CONCURSO

La Comisión de Gobierno ha acordado, en sesión de 30 de diciembre de 1992, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de acondicionamiento de planta primera del Palacio de Revillagigedo (segunda fase), calle del Sacramento, 1, del Distrito de Centro.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 27 de enero de 1993.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

ANUNCIOS

La Junta Municipal de Carabanchel, por acuerdo de fecha 26 de enero actual, aprobó la siguiente relación de situados no desmontables para la venta en la vía pública y de los recintos para ferias y festejos populares del Distrito para 1993:

1. Puestos de churros

Blasa Pérez, con vuelta a la del General Ricardos.
Glorieta del Ejército, sin número.

Plaza de Fernández Ladreda, con vuelta a la calle de Antonio de Leyva.

Avenida de Oporto, 40.

Avenida de los Poblados, con vuelta a la calle de Eugenia de Montijo.

2. Puestos de helados y productos refrescantes

Avenida de Abrantes, 68.

Aguacate, 24.

Aliseda, con vuelta a la del Atlético de Madrid.

Antonio de Leyva (entrada al Parque de Comillas).

Antonio López, con vuelta a la de la Inmaculada Concepción.

Atlético de Madrid, 21.

Baleares (frente al colegio Perú).

Belzunegui (próximo al bloque 23).

Besolla (frente al número 11).

Blasa Pérez, con vuelta a la de El Toboso.

Camino Viejo de Leganés (frente al número 156).

Camino Viejo de Leganés, 59.

Avenida de Carabanchel Alto (frente al número 60).

Plaza de la Emperatriz.

Ervigio (frente al número 2).

Eugenia de Montijo (frente al número 83).

Parque Eugenia de Montijo (campo de fútbol).

Avenida de Nuestra Señora de Fátima, con vuelta a la calle de Monseñor Óscar Romero.

Fragata (frente al número 24).

General Ricardos, con vuelta a la de la Alondra.

General Ricardos, 9.

General Ricardos, 52.

General Ricardos (frente al número 141).

Glorieta de Valle de Oro.

Gorrión, 38.

Guabairo, 18.

Plaza de la Inmaculada Concepción, 2.

Joaquín Turina (frente al número 62).

Laguna, 117.

Laguna, con vuelta a la del Casuario.

Marqués de Jura Real, 19.

Matilde Hernández (frente al número 65).

Mercedes Arteaga, 26 (esquina a la del Radio).

Avenida de Nuestra Señora de Fátima, 27.

Avenida de Nuestra Señora de Fátima, con vuelta a la calle de Eugenia de Montijo.

Oca, con vuelta a la de Matilde Hernández.

Avenida de Oporto, 4 y 6.

Avenida de Oporto, 25.

Plaza de la Palmera.

Pinzón, 36.

Portalegre, 8 (esquina a la de Alejandro Sánchez).

Ronda de Don Bosco (frente al número 3).

Plaza de Tarifa, con vuelta a la calle del Jilguero.

Tinamús (frente al número 25).

Valle de Oro, 20.

Vía Carpetana, con vuelta a la calle de Carlos Dabán (a 25 metros de la esquina).

Vía Carpetana, 79.

Vía Carpetana, 143.

Vía Lusitana, 1 (piscina Marbella).

Glorieta del Ejército.

Glorieta del Marqués de Vadillo, 7, semiesquina a la calle de la Emperatriz Isabel.

3. Puestos de melones y sandías

Antonio de Leyva, con vuelta a la del Guadalete.

Camino Viejo de Leganés (frente al número 154).

Eugenia de Montijo, con vuelta a la avenida de los Poblados.

General Tabanera (frente al número 23).

Avenida de Abrantes, frente al número 52.

Portalegre, 88.

Vía Carpetana, con vuelta a la avenida de Nuestra Señora de Valvanera.

Antonio López, 27 (solar).

Valle de Oro, 1.

Matilde Hernández (semiesquina a la de la Oca).

General Ricardos, con vuelta a la de Sallaberry.

General Ricardos, con vuelta a la de Blasa Pérez.

4. Puestos de castañas asadas

Glorieta del Ejército.

Glorieta del Marqués de Vadillo (Metro salida a Antonio de Leyva).

Oca (Metro Vista Alegre).

Avenida de Oporto (Metro Opañel).

General Ricardos (Metro Urgel).

5. Puestos de flores y plantas

Avenida de Abrantes, 80.
 Cementerio de Carabanchel Sur (nuevo acceso por la carretera de Toledo).
 Paseo de la Ermita del Santo (Cementerio de San Isidro).
 Monseñor Óscar Romero, 88 (Cementerio, dos situados).
 Avenida de Nuestra Señora de Fátima, semiesquina a la calle de Monseñor Óscar Romero.
 Carretera de Leganés (Cementerio de Carabanchel Alto).
 Avenida de Oporto, con vuelta a la avenida de Abrantes.
 Avenida de Oporto, 54.
 Glorieta de Valle de Oro.
 Camino Viejo de Leganés, con vuelta a la de Alejandro Sánchez.
 Glorieta de Fernández Ladreda, entre las calles de Antonio de Leyva y Vía.

6. Puestos de periódicos

Avenida de Abrantes, 40.
 Avenida de Abrantes, 143.
 Aceuchal, con vuelta a la de Nuestra Señora de Valvanera.
 Aguacate, 24, a 20 metros de la de la Zarza.
 Alfar, 7.
 Alfredo Aleix, 9.
 Antonio López, 4.
 Arroyo de Opañel (frente al número 4, zona terriza).
 Belzunegui, 23.
 Besolla (frente a la iglesia).
 Camino de las Cruces (frente al número 1).
 Plaza de Carabanchel, 1.
 Camino de las Cruces, 25.
 Glorieta del Ejército, con vuelta a la calle de la Oca.
 Plaza de la Emperatriz, 16.
 Eugenia de Montijo, 90.
 Federico Grases, 52.
 Avenida de Carabanchel Alto, 58.
 Avenida de Carabanchel Alto, 104.
 General Ricardos, 27.
 General Ricardos, 106.
 General Ricardos (frente al número 145).
 General Ricardos (frente al número 248).
 Joaquín Turina, bloque 29-28.
 Joaquín Turina, 68.
 Guabairo (pasado el número 18).
 Inmaculada Concepción, 45.
 Inmaculada Concepción, 3.
 Jacinto Verdager, 1.
 Camino Viejo de Leganés, con vuelta a la de Alejandro Sánchez.
 Camino Viejo de Leganés, 93 triplicado.
 Camino Viejo de Leganés, 179-183.
 Marqués de Jura Real, 19.
 Glorieta del Marqués de Vadillo, 1.
 Mercedes Arteaga, 26.
 Paseo de Muñoz Grandes, con vuelta a la prolongación de la avenida de Nuestra Señora de Fátima.
 Avenida de Nuestra Señora de Fátima, semiesquina a la calle de Monseñor Óscar Romero.
 Oca, 23-21.
 Oca, 69.
 Avenida de Oporto, 6.
 Avenida de Oporto, 28.
 Avenida de Oporto, 49.
 Pelicano, 5.
 Avenida de la Plaza de Toros.
 Avenida de los Poblados.
 Rascón-Chindasvinto-Comandante Fontanes.
 Real Madrid (frente al número 11).
 Sallaberry, 2.
 San Conrado, 1-avenida del Manzanares.
 Paseo de Santa María de la Cabeza, 106.
 Plaza de Setúbal, 1.
 Plaza de Tarifa.
 El Toboso, 48.
 Valle de Oro, 49.
 Glorieta de Valle de Oro, 4.
 La Verdad, 3.
 Vía Carpetana, 109.
 Zaida, Alcaudón, Fragata.
 Paseo del Quince de Mayo-Julián González.
 Vía Lusitana-Carrero Juan Ramón.
 Camino de las Cruces, 25.
 Vacante: San Dámaso, 2.

7. Recintos de ferias y festejos populares

Parque de Comillas.
 Eugenia de Montijo, con vuelta a la avenida de los Poblados.

Paseo del Quince de Mayo.
 Parque de San Isidro.
 Thader-Santa María-Antonia Rodríguez.
 Tinamús.
 Puente de Toledo.
 Recinto de Fiestas del Distrito, a determinar.

Lo que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Ordenanza Reguladora de la Venta en la Vía Pública y Espacios Abiertos, se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 27 de noviembre de 1992.—El Secretario de la Junta Municipal, *Francisco José Martín Sánchez*.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º 4 de la Ordenanza Reguladora de la Venta en la Vía Pública y Espacios Abiertos, aprobada por el Ayuntamiento Pleno el 27 de diciembre de 1985 (*Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* de 20 de junio de 1986) y por orden del Concejal Presidente de la Junta Municipal de Latina, se hace pública, para general conocimiento, la relación de situados en la vía pública de carácter no desmontable y recintos de ferias y festejos en el Distrito de Latina para el año 1993, aprobada por la Junta Municipal en sesión de 25 de enero de 1993, detallándose el período de autorización, así como el plazo para presentar las solicitudes:

LISTADO DE SITUADOS AISLADOS EN LA VÍA PÚBLICA
 DE CARÁCTER NO DESMONTABLE
 Y RECINTOS FERIALES—AÑO 1993

Puestos de helados y productos refrescantes

| Situados | m ² |
|---|----------------|
| Camarena, 169 | 3 |
| Camarena, frente al número 304 | 3 |
| Carlos Fuentes, 1 | 3 |
| Cebreros, 98-100 | 4 |
| Cebreros, 138 | 3 |
| Duquesa de Parcent, detrás del número 56 | 4 |
| Escalona, entre el aparcamiento y el colegio | 3 |
| Escalona, 78 | 3 |
| Paseo de la Ermita del Santo, 15 | 3 |
| Paseo de Extremadura, 128 | 3 |
| Fray José de Cerdeiriña (plaza) | 3 |
| Fuente del Tiro, frente al número 21 | 3 |
| Avenida del General Fanjul, 39 | 3 |
| Avenida del General Fanjul, frente al número 72 | 3 |
| Avenida del General Fanjul, frente al número 91 (Polideportivo) | 3 |
| General Millán Astray, frente al número 36 | 3 |
| General Romero Basart, con vuelta a la de José de Cadalso | 4 |
| General Saliquet, con vuelta a la de Valle-Inclán | 3 |
| El Greco, frente al número 18 | 3 |
| Huerta de Castañeda, 16 | 3 |
| Huerta de Castañeda, 40 | 3 |
| Higueras, 49, zona terriza | 3 |
| Illescas, 121 | 3 |
| Illescas, 183 | 3 |
| Industrias, frente a la de Pericles | 3 |
| Paseo de los Jesuitas-Cerro Bermejo | 3 |
| José de Cadalso, con vuelta a la de Gando | 3 |
| José de Cadalso, 54 | 3 |
| Paseo de los Lanceros, frente al local 2 | 3 |
| Maqueda, 84 | 3 |
| Marcelino Castillo, con vuelta a la de José Maurelo | 3 |
| Mirabel, frente al número 38 | 3 |
| Nuestra Señora de Valvanera, junto al Centro Sindical | 4 |
| Ocaña, frente al bar Torres de Aluche | 3 |
| Ocaña, 65 | 3 |
| Avenida del Padre Piquer, junto al paseo de Extremadura | 3 |
| Quero, 101 | 6 |
| Rafael Finat, frente al número 4 | 3 |
| Rafael Finat, 40 | 3 |
| Rafael Finat, esquina a la del General Romero Basart, 85 | 3 |
| Saavedra Fajardo, frente al número 32 | 3 |
| Valmoadado, frente al número 179 | 3 |
| Villavalliente, 29, junto al colegio público Bolivia | 3 |
| Los Yébenes, con vuelta a la de Camarena | 3 |

Período de autorización: Del 1 de abril al 30 de septiembre.
 Fecha de presentación de solicitudes: Del 15 de febrero al 15 de marzo.
 Fecha del sorteo: El 18 de marzo.

Puestos de melones y sandías

| Situados | m ² |
|---------------------------------------|----------------|
| Camarena, frente al número 84 | 14 |
| Cebreros, con vuelta a la de Higueras | 15 |

| Situados | m ² |
|---|----------------|
| Fuente del Tiro, frente al número 36 | 12 |
| Galicia, esquina a la de Villacarriedo | 18 |
| Avenida del General Fanjul (piscina municipal) | 9 |
| General Romero Basart, con vuelta a la del General Millán Astray | 9 |
| Illescas, detrás del número 147 | 18 |
| Ocaña, frente a los números 171-175 | 16 |
| Avenida del Padre Piquer, frente al colegio Antonio Machado | 13 |
| Avenida del Padre Piquer, pares, esquina al paseo de Extremadura | 9 |
| Rafael Finat (zona terriza), junto a la cafetería Delta | 12 |
| Seseña, esquina a la de Illescas | 15 |
| Tembleque, frente al número 93, con vuelta a la de Maqueda, acera parroquia San Gerardo | 9 |
| Vía Carpetana, 98 | 16 |

Período de autorización: Del 15 de abril al 31 de octubre.
 Fecha de presentación de solicitudes: Del 1 al 15 de marzo.
 Fecha del sorteo: El 2 de abril.

Puestos de castañas

| Situados | m ² |
|---|----------------|
| Avenida del Padre Piquer, junto al Metro Campamento | 1 |
| Paseo de Extremadura, junto al Metro Batán | 1 |

Período de autorización: Del 1 de noviembre al 1 de marzo.
 Fecha de presentación de solicitudes: Del 15 de septiembre al 15 de octubre.
 Fecha del sorteo: El 22 de octubre.

Puesto de flores y plantas (ya instalado)

| Situado | m ² |
|---------------|----------------|
| Camarena, 288 | 4 |

Instalaciones verbeneras, circos y teatros, fuera de recintos feriales

| Situado | m ² |
|-------------------------------------|----------------|
| Illescas y Tembleque, Parque Aluche | 51 |

Recintos de ferias y festejos populares

| Ferías y festejos | Situados |
|---------------------|--|
| Juan Tornero | Cerro Bermejo |
| Aluche | Valmojado, con vuelta a la de Illescas |
| Dehesa del Príncipe | Paseo de los Lanceros |
| Batán | Villavaliante |
| Oso y Madroño | Los Yébenes, 217 |
| Campamento | Plaza de Patricio Martínez |
| Las Águilas | General Romero Basart |
| Los Cármenes | Parque Cerro Almodóvar |
| Barrio de Goya | Barrio de Goya |
| Lucero | Miniparque Alhambra |
| Parque Europa | Campo de fútbol/Fuente de Lima |

Puestos de prensa (ya instalados)

| Situados | m ² |
|---|----------------|
| Adanero, frente al número 6 | 4,0 |
| Ágila, 8 | 2,9 |
| Alhambra, 48, junto al Metro Laguna | 4,0 |
| Carretera de Boadilla del Monte, sin número | 5,2 |
| Camarena, 84 | 3,7 |
| Camarena, 110 | 7,1 |
| Camarena, frente al número 278 | 5,4 |
| Carabias, 24 | 3,7 |
| Caramuel, frente al número 30 | 3,2 |
| Cebreros, 40 | 7,7 |
| Cebreros, 98-100 | 5,5 |
| Cebreros, 146 | 3,7 |
| Domingo de Silva, 6 | 5,4 |
| Duquesa de Parcent, 2 | 5,4 |
| Duquesa de Parcent, 56 | 3,7 |
| Paseo de la Ermita del Santo, 7-9 | 3,7 |
| Paseo de Extremadura, 34 | 2,9 |
| Paseo de Extremadura, 35 | 3,7 |
| Paseo de Extremadura, 171-155 | 3,7 |
| Fuente del Tiro, frente al bloque 3 | 2,8 |
| Galicia, 3 | 2,8 |

| Situados | m ² |
|---|----------------|
| Gallur, frente al número 211 | 4,0 |
| Avenida del General Fanjul-Colonia de Santa Margarita | 5,1 |
| Avenida del General Fanjul-Doctor Blanco Soler, 20 | 3,7 |
| Avenida del General Fanjul-avenida de los Poblados | 1,9 |
| General Romero Basart, a 20 metros de la avenida del General Fanjul | 2,9 |
| General Romero Basart, Mercado Las Águilas | 2,9 |
| General Romero Basart, 85 | 4,9 |
| General Romero Basart, 90 | 3,7 |
| General Saliquet-Valle-Inclán | 2,9 |
| Higueras, 38 | 7,1 |
| Huerta de Castañeda, 27 | 2,6 |
| Paseo de los Húsaes, acera entre las fincas 8 y 10 | 4,0 |
| Illescas-Los Yébenes | 3,7 |
| Illescas-Seseña | 5,4 |
| Illescas, 103 | 2,8 |
| Paseo de los Jesuitas, frente al número 3 | 2,9 |
| José de Cadalso, con vuelta a la del General Saliquet | 5,4 |
| José de Cadalso, 27 | 7,6 |
| Lanceros, entre las farolas 7-9, acera junto al Parque | 5,0 |
| Maqueda, 4 | 3,7 |
| Maqueda, 117 | 5,4 |
| Navalmoral de la Mata, frente a la plaza de Salorino | 2,9 |
| Ocaña, 71 | 3,2 |
| Oliva de Plasencia, frente a la Caja de Ahorros | 7,1 |
| Avenida del Padre Piquer, 5 | 5,4 |
| Avenida del Padre Piquer, 11 | 3,4 |
| Pradales, frente al pasaje del Lucero | 5,5 |
| Rafael Finat, esquina a la avenida de la Aviación | 4,0 |
| Rafael Finat, 1 | 5,4 |
| Rafael Finat, frente al número 42 | 2,9 |
| Saavedra Fajardo, frente al número 16 | 3,2 |
| San Manuel y San Roberto | 4,0 |
| Tembleque-Maqueda | 5,0 |
| Valmojado-Maqueda | 2,8 |
| Valmojado, 163, farola 31 | 3,7 |
| Valmojado, 53 | 4,0 |
| Vía Carpetana-Gallur | 2,8 |
| Vía Carpetana, frente a la esquina de la calle del Gallo | 4,4 |
| Vía Carpetana, frente al número 322 | 4,8 |
| Villavaliante, 27 | 5,4 |
| Los Yébenes, frente al número 82 | 3,7 |

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de enero de 1993.—El Jefe de la Oficina Municipal, *Antonio Cobo Sahuquillo*.

* * *

La Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 1993, adoptó el siguiente acuerdo:

"Aprobar con carácter provisional, y definitivo para el caso de que no se produzcan reclamaciones, la relación de los situados para la venta en la vía pública de enclave y carácter no desmontable y de enclave fijo y carácter desmontable para el año 1993, en el Distrito de Moncloa-Aravaca, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2, 21 y 22 de la Ordenanza Reguladora de la Venta en la Vía Pública y Espacios Abiertos, aprobada por acuerdo plenario de 30 de abril de 1986:

Puestos de melones y sandías

Francos Rodríguez, 100.
 Artajona-Ochagavía.
 Aniceto Marinas, con vuelta al puente Reina Victoria.
 Casa de Campo.
 Comandante Fortea, 36.

Puestos de castañas

Plaza de España (frente al hotel Plaza).
 Princesa, 3.
 Princesa, 21.
 Princesa, 45.
 Plaza de Cristo Rey.
 Glorieta de San Vicente.
 Isaac Peral, sin número (Instituto de Psicología).

Puestos de helados

Antonio Machado, con vuelta a la de San Gerardo.
 Antonio Machado, 52.
 Casa de Campo (embarcadero motora).
 Estación Batán (Metro).
 Casa de Campo (estación Batán).
 Casa de Campo-paseo del Embarcadero.

Casa de Campo-Fuente de la Piña.
 Casa de Campo-Metro Lago.
 Casa de Campo (Zoológico-Aparcamiento).
 Plaza del Marqués de Camarines (Aravaca).
 Lago de la Casa de Campo (plaza Patines I).
 Casa de Campo (plaza Patines II).
 Parque de Atracciones (entrada Batán).
 Parque de Atracciones (entrada principal derecha).
 Parque de Atracciones (entrada principal centro).
 Parque de Atracciones (entrada principal izquierda).
 Plaza de España (frente al número 2).
 Plaza de España, 13.
 Plaza de España (frente a la calle de Martín de los Heros).
 Paseo de la Florida, 59.
 Francos Rodríguez (frente al número 102).
 Marqués de Urquijo, 6.
 Paseo del Pintor Rosales (templete).
 Paseo del Pintor Rosales (frente al número 12, acera del Templo de Debod).
 Princesa, 3.
 Princesa, 21-Ocaso.
 Princesa, 45.
 Princesa, 61.
 Princesa, 85-Romero Robledo.
 Princesa-paseo de Moret.
 Avenida de la Reina Victoria, 32 (entre Metros).
 Avenida de la Reina Victoria, 60.
 Avenida de la Reina Victoria, 72.
 Santo Ángel de la Guarda-Alesanco.
 San Martín de Porres-Clínica Puerta de Hierro.
 San Pol de Mar, 7.
 San Restituto, 2.
 Santa Pola, 18.
 Cuesta de San Vicente, 2.
 Glorieta de San Vicente.
 Comandante Fortea, con vuelta a la de Felipe Moratilla.

Puestos de enclave fijo y carácter desmontable

Casa de Campo-Parque de Atracciones (puerta principal, puesto número 1).
 Casa de Campo-Parque de Atracciones (puerta principal, puesto número 2).
 Casa de Campo-Parque de Atracciones (puerta principal, puesto número 3).
 Casa de Campo-Parque de Atracciones (puerta principal, puesto número 4).
 Casa de Campo-Parque de Atracciones (puerta Batán, puesto número 6).
 Casa de Campo-Parque de Atracciones (puerta Batán, puesto número 7).
 Lago de la Casa de Campo (frente al quiosco número 13).
 Casa de Campo-Zoo (puesto número 1).
 Casa de Campo-Zoo (puesto número 2).
 Casa de Campo-Zoo (puesto número 3).
 Lago de la Casa de Campo-paseo del Embarcadero motora.
 Lago de la Casa de Campo-paseo del Embarcadero (puerta principal).
 Lago de la Casa de Campo (frente al quiosco número 4).
 Paseo de la Florida, puesto número 1 (junto a Renfe).
 Paseo de la Florida, puesto número 2 (junto a Renfe).
 Paseo de la Florida, puesto número 3 (junto a Renfe).
 Paseo de la Florida, puesto número 4 (junto a Renfe).
 Paseo de la Florida, puesto número 5 (junto a Renfe).
 Paseo de la Florida, puesto número 6 (junto a Renfe).
 Paseo de la Florida, puesto número 7 (junto a Renfe).
 Paseo de la Florida, puesto número 8 (junto a Renfe).
 Paseo de la Florida, puesto número 9 (junto a Renfe).
 Paseo de la Florida, puesto número 10 (junto a Renfe).
 Arcipreste de Hita (puesto número 1).
 Arcipreste de Hita (puesto número 2).
 Alcalde Martín de Alzaga.
 Isaac Peral, 1.
 Princesa, 69.

Las personas que se consideren afectadas por la ubicación de estos situados dispondrán de un plazo de quince días, a contar desde el de la publicación del presente anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, para formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Junta Municipal; transcurrido dicho plazo sin que se hayan formulado reclamaciones o éstas fuesen desestimadas, se elevará la presente relación para su aprobación definitiva por la Junta Municipal.
 Madrid, 29 de enero de 1993.—El Secretario de la Junta Municipal, *Eduardo Álvarez Morán*.

* * *

El Pleno de la Junta Municipal de Vicálvaro, en sesión celebrada el 19 de enero de 1993, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobación definitiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.4.º de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta en la Vía Pública y Espacios Abiertos, y el artículo 23 de la misma Ordenanza, en relación con la Ordenanza Reguladora de la Venta en la Vía Pública de Periódicos y Revistas, de los situados siguientes:

Situados de prensa

Avenida de Daroca, 313, existente.
 Casalarreina, frente al número 9, existente.
 Efigenia, 13, existente.
 Fuente de San Pedro, 12, existente.
 Forges, 2 y 4, existente.
 Lago Van, Villacarlos, Villajimena, existente.
 Cruz del Carnero, 2, existente.
 Paseo de los Artilleros, 15, existente.
 Camino Viejo de Vicálvaro, 301, existente.
 San Cipriano, 17, existente.
 Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 1 de febrero de 1993.—La Jefe de la Oficina Municipal, *Teresa García de Robles Vara*.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la Venta en la Vía Pública de Periódicos y Revistas, se hace público para general conocimiento que se ha declarado vacante el situado de la avenida de Pío XII, 96, por renuncia de su anterior titular.

Las personas que se consideren afectadas por la ubicación del situado citado, así como aquellas que deseen solicitar autorización para el mismo, disponen de un plazo hábil de un mes para presentar alegaciones o solicitudes, que deberán ir acompañadas de los documentos acreditativos de su situación económica y familiar.

Madrid, 18 de enero de 1993.—El Jefe de la Oficina Municipal en funciones, *Jesús del Grao Pueyo*.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840/1966, de 24 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

DISTRITO DE SALAMANCA

Doña Olga Antón Rodríguez proyecta establecer un bar en la casa número 57 de la calle de Diego de León.

Don Fernando Aubry España, S. A., proyecta establecer un local de venta por mayor y almacén de productos de belleza y domicilio social en la casa número 149 de la calle de Jorge Juan.

Don Tomás Ledesma Cañada proyecta establecer un bar pub en la casa número 8 de la calle de Rufino Blanco.

Longoria, S. A., proyecta realizar instalaciones generales del edificio con garaje, oficinas y viviendas en la casa número 15 de la calle de Don Ramón de la Cruz.

Diuca, S. A., proyecta realizar instalaciones generales del edificio en la casa número 43 de la calle de Diego de León.

Sistema 4B, S. A., proyecta ampliar su centro de cálculo sito en la casa número 1 de la calle de Francisco Remiro.

Galería Jorge Mara, S. L., proyecta establecer una galería de arte con aire acondicionado en la casa número 15 de la calle de Jorge Juan.

Caja de Madrid proyecta establecer una sucursal urbana en la casa número 2 de la calle de María de Molina.

Federación Española de Billar proyecta establecer unas oficinas con sala de juegos en la casa número 48 de la calle de Alcántara.

Emporio Armani, S. A., proyecta establecer una tienda de venta por mayor de confecciones en la casa número 77 de la calle de Claudio Coello.

Agrupación Mutual Aseguradora proyecta establecer unas oficinas en la casa número 24 de la calle de Villanueva.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un aparcamiento en la casa número 4 de la calle de Columela.

Doña María Varez Benegas proyecta establecer una galería de arte en la casa número 4, local, de la calle de Maldonado.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar una piscina privada en la casa número 46 de la calle de Azcona.

Don Luis Aroca Plaza proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 39 de la calle de la Fuente del Berro.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 19 de la calle del Conde de Vilches.

Boarsoailor, S. L., proyecta establecer un bar en la casa número 112 de la calle de Castelló.

Ultramar Express, S. A., proyecta establecer una agencia de viajes en la casa número 73 de la calle de Claudio Coello.

Marino Calvo Hermanos, S. A., proyecta establecer un puesto de venta de pescados frescos y congelados en la casa número 13 de la calle de la Fuente del Berro (galería de alimentación).

Escada España, S. A., proyecta establecer una oficina de venta por mayor de confecciones en la casa número 17 de la calle de Núñez de Balboa.

Vicente Muñoz Peluqueros, S. A., proyecta establecer un salón de peluquería en la casa número 11 de la calle de la Fuente del Berro.

ADF Informática, S. L., proyecta establecer una escuela de microinformática en la casa número 15 de la calle de Nuestra Señora de Guadalupe.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del Distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 11 de febrero de 1993.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

DEPARTAMENTO ZONA 4

ANUNCIO SOBRE LICENCIA DE ACTIVIDAD SOLICITADA

Bretón Catalán, S. A., expediente número 711/92/23915, para distribución de materiales de construcción por mayor en la carretera de Colmenar Viejo, punto kilométrico 17,500.

Madrid, 12 de diciembre de 1992.—El Jefe del Departamento Zona 4, *Arsenio Ruiz Sáenz de Miera*.

* * *

DEPARTAMENTO ZONA 4

LICENCIAS URBANÍSTICAS CONCEDIDAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en su sesión de 28 de abril de 1989, se publica relación de licencias urbanísticas, resueltas por el señor Gerente Municipal de Urbanismo, en uso de las atribuciones establecidas en el Reglamento de Régimen Interior de la Gerencia Municipal de Urbanismo:

Promociones Mundo Nuevo, S. A., para nueva planta, concedida el 20-11-92, expediente número 711/92/17465, en la avenida del Campo de Calatrava, 15 y 19.

Parroquia de San Víctor-Arzobispado de Madrid, para nueva planta, concedida el 30-12-92, expediente número 520/83/19487, en la calle de Ramón Gómez de la Serna, sin número, P-2.

Comylsa, Empresa Constructora, S. A., para instalación de grúa, concedida el 20-11-92, expediente número 711/92/18117, en la calle de Rosa de Luxemburgo, sin número.

Don Desiderio Sierra García, para demolición, concedida el 20-11-92, expediente número 711/92/23200, en la calle de Alicia Baena, 16.

Metrovacesa, para ampliación, concedida el 20-11-92, expediente número 711/92/21595, en la calle de Almansa, con vuelta a las de Beatriz de Bobadilla y Aravaca.

Don Rafael Agüi Baena, para nueva planta, concedida el 20-11-92, expediente número 711/92/17078, en la calle de Santa Ana Alta, 56.

Don José Luis López Arévalo, para nueva planta, concedida el 20-11-92, expediente número 711/92/17933, en la calle de Santa Ana Baja, 42.

Exposan, S. A., para sustitución, concedida el 20-11-92, expediente número 711/92/18631, en la calle de Sandalio López, número 36.

Don José Luis Pérez Calderay, para sustitución, concedida el 20-11-92, expediente número 711/92/19035, en la calle de Fuente Chica, 5.

Don Desiderio Sierra García, para nueva planta, concedida el 20-11-92, expediente número 711/92/19048, en la calle del Doctor Mazuchelli, 27.

Construcciones San Martín, S. A., para instalación de grúa, concedida el 20-11-92, expediente número 711/92/13178, en la calle de Nuestra Señora del Carmen, con vuelta a la de María Juana.

Peña T. S., S. A., para instalación de grúa, concedida el 20-11-92, expediente número 711/92/21920, en la calle de Pablo Gargallo, 69.

Real Club de Puerta de Hierro, para ampliación, concedida el 2-12-92, expediente número 711/92/21596, en la avenida de Miraflores, sin número.

Tapial, S. L., para nueva planta, concedida el 2-12-92, expediente número 711/92/12391, en la calle de Aurelio González de Gregorio, 22 y 26.

Doña Pilar Bartolomé Barroso, para demolición, concedida el 2-12-92, expediente número 711/92/24660, en la calle de Manuel Villarta, 21.

Iviasa, para instalación de grúa, concedida el 14-12-92, expediente número 711/92/21812, en la avenida del Cardenal Herrera Oria, 268.

Iviasa, para instalación de grúa, concedida el 14-12-92, expediente número 711/92/21813, en la avenida del Cardenal Herrera Oria, 268.

Dirección General de Infraestructuras de la C.A.M., para infraestructura, concedida el 12-12-92, expediente número 711/92/22549, en la calle de la Huerta del Castañar, PPI-15, Cuña Latina.

Eltom Dos, S. A., para nueva planta, concedida el 30-12-92, expediente número 711/92/17934, en la avenida de Valladolid, número 49.

Doña Silvia Vitantonio Pittondo, para ampliación, concedida el 30-12-92, expediente número 711/92/18717, en la calle del Doctor Reinoso, 6.

Don Luis Obeso Cornejo, para nueva planta, concedida el 30-12-92, expediente número 711/92/21811, en la calle de Eloísa de la Hera, 7.

Promociones y Urbanizaciones Martín, S. A., para ampliación, concedida el 30-12-92, expediente número 711/92/23885, en La Coma, P-B-3, portal 6.

Sor Ángela de la Cruz, S. A., para nueva planta, concedida el 30-12-92, expediente número 711/92/23873, en la calle de Sor Ángela de la Cruz, con vuelta a la de la Infanta Mercedes.

Indorada, S. A., para nueva planta, concedida el 30-12-92, expediente número 711/92/21307, en la avenida de Pablo Iglesias, 94.

Indorada, S. A., para nueva planta, concedida el 19-1-93, expediente número 711/92/22153, en la avenida de Pablo Iglesias, 84.

LICENCIAS URBANÍSTICAS DENEGADAS

Don Raúl Díez Pérez, para modificación de proyecto, denegada el 20-11-92, expediente número 711/92/9223, en la calle de Alicia Baena, 22.

Don Ángel Rubio Perulero, para instalación de dos grúas, denegada el 20-11-92, expediente número 711/92/18118, en la calle del Pico Balaitus, sin número.

Intoga, S. A., para instalación de grúa torre, denegada el 30-12-92, expediente número 711/92/14185, en la calle de Almansa, con vuelta a la de los Vascos.

Intoga, S. A., para instalación de grúa torre, denegada el 30-12-92, expediente número 711/92/14271, en la calle de Almansa, con vuelta a la de los Vascos.

Huarte, S. A., para instalación de grúa, denegada el 14-12-92, expediente número 711/92/15859, en la avenida de Monforte de Lemos, sin número.

Huarte, S. A., para instalación de grúa, denegada el 14-12-92, expediente número 711/92/15861, en el paseo de la Castellana, 257.

Huarte, S. A., para instalación de grúa, denegada el 14-12-92, expediente número 711/92/15863, en la calle de Sinesio Delgado, sin número.

Construcciones Melsa, para instalación de grúa, denegada el 2, expediente número 711/92/17334, en la calle de Antonia Baena, 2, 4, 6 y 8.

Don Arturo Steegmann Bravo, para reestructuración y ampliación de vivienda, denegada el 4-1-93, expediente número 711/92/21816, en la calle de las Islas Aleutianas, 40.

Madrid, 20 de enero de 1992.—El Jefe del Departamento Zona 4, *Arsenio Ruiz Sáenz de Miera*.

* * *

DEPARTAMENTO ZONA 4

ANUNCIO SOBRE LICENCIA DE ACTIVIDAD SOLICITADA

Tesorería General de la Seguridad Social, expediente número 711/93/1332, para estacionamiento de automóviles, oficinas y locales comerciales en el Hospital La Paz, calle del Arzobispo Morcillo.

Madrid, 25 de enero de 1993.—El Jefe del Departamento Zona 4, *Arsenio Ruiz Sáenz de Miera*.

* * *

DEPARTAMENTO ZONA 2

LICENCIAS URBANÍSTICAS CONCEDIDAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en su sesión de 28 de abril de 1989, se publica relación de licencias urbanísticas, resueltas por el señor Gerente Municipal de Urbanismo, en uso de las atribuciones establecidas en el Reglamento de Régimen Interior de la Gerencia Municipal de Urbanismo:

Sociedad Cooperativa Limitada Vallecasa, licencia número 527/91/10324, para nueva planta en la parcela B.3.1 de Madrid Sur.

Sociedad Cooperativa Limitada Bañolas Sur, licencia número 521/91/17687, para nueva planta en la parcela B.8.1 de Madrid Sur.

Viuni, S. A., licencia número 711/92/7295 (1-3), para nueva planta en la parcela B.14.1 de Madrid Sur.

Ribera del Manzanares, Sociedad Cooperativa, licencia número 711/92/13374 (1-2), para nueva planta en la avenida de Palomeras, con vuelta a la calle de Rafael San Narciso, parcela B.2.1 de Madrid Sur.

Empresa Municipal de la Vivienda, licencia número 527/91/10243 (1-2), para nueva planta en la calle de las Moreras, 12 y 14.

Empresa Municipal de la Vivienda, licencia número 522/91/10148 (1-3), para nueva planta en la calle de las Moreras, 6 y 8.

Mutua Previsión Social Extinto Cuerpo de la Policía Nacional, licencia número 711/92/21319, para instalación y utilización de grúa en la calle del Comercio, con vuelta a la de Téllez.

Lasan Construcciones, S. A., licencia número 522/91/29864, para instalación y utilización de grúa en la calle de Villablanca, sin número, manzanas 2 y 3, Anillo Verde de Vicálvaro.

Lasan Construcciones, S. A., licencia número 525/91/29647, para instalación y utilización de grúa en la calle de Villablanca, sin número, manzanas 2 y 3, Anillo Verde de Vicálvaro.

Carber, S. L., licencia número 711/92/23824, para instalación y utilización de grúa en el camino de la Suerte, sin número, parcelas 1 y 2.

Doña Julia Bermejo López, licencia número 711/92/22726, para cerramiento de parcela en la carretera de Vicálvaro a Vallecas, 7.

Don Eduardo del Real Nicolás, licencia número 523/91/21546, para nueva planta en la calle de Valentín San Narciso, número 18, parcela B.9 de Madrid Sur.

Rivers A-3, S. A., licencia número 711/92/19007, para ampliación en el camino de las Hormigueras, 170, nave 19.

Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, licencia número 711/92/5330, para nueva planta en la calle de la Hacienda de Pavones, sin número, con vuelta a la de la Fuente Carrantona.

Promociones Montoro, S. A., licencia número 711/92/24206, para modificación de licencia en la calle de Amadeo I, 11, con vuelta a la del Pico de Peña Golosa.

Construcciones Estherma, S. A., licencia número 711/92/18241, para modificación de licencia de nueva planta en la calle de los Hermanos Carpi, 3.

Don Miguel Ruiz Oliva, licencia número 711/92/21266, para nueva planta (modificación) en la calle de Francisco Fatou, 2, con vuelta a la del Archivo.

Ciudad de Valencia, S. C. L., licencia número 711/92/13670 (1-6), para nueva planta en la calle del Payaso Fofó, sin número, Madrid Sur, parcela E.1.5.

Corporación Azor, S. A., licencia número 711/92/15751, para sustitución (modificación) en la calle de la Sierra Gorda, 26.

Comylsa Empresa Constructora, S. A., licencia número 711/92/27283, para instalación y utilización de grúas en la parcela E.1.10 de Madrid Sur.

Comylsa Empresa Constructora, S. A., licencia número 711/92/27172, para instalación y utilización de grúas en la parcela E.1.10 de Madrid Sur.

Comylsa Empresa Constructora, S. A., licencia número 711/92/27275, para instalación y utilización de grúas en la parcela E.1.11 de Madrid Sur.

Estudio y Control de Obras, S. A., licencia número 711/92/26644, para instalación y utilización de grúas en la calle del Puerto de Navacerrada, con vuelta al camino de Valderribas.

Construcciones Loren, S. A., licencia número 711/92/27093, para instalación y utilización de grúas en la calle de la Fuente Carrantona (parcela EMC-2).

Construcciones Loren, S. A., licencia número 711/92/27089, para instalación y utilización de grúas en la calle de la Fuente Carrantona (parcela EMC-2).

Construcciones Loren, S. A., licencia número 711/92/27101, para instalación y utilización de grúas en la calle de la Fuente Carrantona (parcela EMC-2).

Estudio y Control de Obras, S. A., licencia número 711/92/26647, para instalación y utilización de grúas en la calle del Puerto de Navacerrada, con vuelta al camino de Valderribas.

Estudio y Control de Obras, S. A., licencia número 711/92/26645, para instalación y utilización de grúas en la calle del Puerto de Navacerrada, con vuelta a la de Valderribas.

Estudio y Control de Obras, S. A., licencia número 711/92/26646, para instalación y utilización de grúas en la calle del Puerto de Navacerrada, con vuelta al camino de Valderribas.

Construcciones Loren, S. A., licencia número 711/92/27096, para instalación y utilización de grúas en la calle de la Fuente Carrantona (parcela EMC-2).

Don Vicente García García, licencia número 711/92/8330, para ampliación en la calle de Emilio Ortuño, 38.

I.V., Sociedad Cooperativa, licencia número 711/92/27304 (0-I), para modificación de licencia en la calle del Payaso Fofó, sin número, parcela E.1.6 de Madrid Sur.

Madrid, 1 de febrero de 1993.—La Jefe del Departamento Zona 2, *Rosa María Lampaya*.